



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

TRABAJO DE GRADO:

**Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica “CEDOPs” del sur
de la ciudad de Quito y su intervención en la Inclusión Educativa de niños
/as con discapacidad en el periodo 2012-2013.**

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar el Grado de
Magister en Educación Especial.

AUTOR

W. Saúl Manzano S.

Directora:

Dra. Elisa Espinosa

Quito-Ecuador

Septiembre, 2014

CERTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE DE AUTORÍA DEL TRABAJO

Yo, Wilson Saúl Manzano Sánchez declaro bajo juramento ser autor del trabajo aquí descrito y que no ha sido presentado para ningún grado o calificación profesional.

Además, que de acuerdo a la Ley de propiedad intelectual, el presente Trabajo de Investigación pertenecen todos los derechos a la Universidad Tecnológica Equinoccial, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

W. Saúl Manzano S.

C.I. 171195936-9

INFORME DE APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

APROBACIÓN DEL DIRECTOR

En mi calidad de Directora del Trabajo de Grado denominado “Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica “CEDOP” del sur de la ciudad de Quito y su intervención en la Inclusión Educativa de niños/as con discapacidad en el periodo 2012-2013” presentado por la señor Wilson Saúl Manzano Sánchez previo a la obtención del Grado de Especialista (Magister) en Educación Especial considero que dicho Trabajo reúne los requisitos tanto en el aspecto de forma como de contenido, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Universidad Tecnológica Equinoccial por medio de la Dirección General de Posgrados para ser sometido a la evaluación por parte del Tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Quito, a los días 18 del mes de junio de 2014.

MSc. Ana María Elisa Espinosa Marroquín

CI 17044150414

AGRADECIMIENTO

A mis coordinadoras sabias amigas que me condujeron a culminar este sueño, Doctoras Irina Rasskin y Elisa Espinosa, llegaron en el momento indicado, complementando de manera ideal mi Trabajo de Grado. A la Directora Nacional de Educación Especial e Inclusiva Dra. Soledad Vela por facilitarme la información solicitada, y a la ex coordinadora del CEDOPs-SUR que autorizo se realice la investigación en el centro que ella representaba. A mis profesores/as de Terapia Ocupacional y de la Maestría pues en verdad somos producto de un proceso. Compañeros, amigos y familiares de quienes siempre hubo una palabra de aliento.

DEDICATORIA

Siempre existe gran felicidad cuando se consigue objetivos en los que se ha requerido de tiempo y esfuerzo. Por ello con emoción dedico mi Trabajo de grado a mis hijos Mishel, Anthony y Rafaela, A mi amiga, compañera en las buenas y en las malas Neddy, gracias por tu tolerancia y dedicación, sino me brindabas estos nobles valores no lo hubiese conseguido . A mi madre, gracias Dios, por mantenerla con vida para compartir esta enorme felicidad conmigo. Y a mis hermanos, no se olviden, con dedicación siempre se consiguen las metas propuestas.

De una manera muy especial dedico a todos los niños/as y jóvenes que en mis años de ardua pero satisfactoria carrera los he atendido con esmero y con amor. Cada mirada tierna e impotente, me llenaba de valor para seguir con mi proceso de investigación.

INDICE

CAPITULO I:

1.Marco de referencia.....	1
1.1 Antecedentes de la Investigación.....	1
1.2 Marco Teórico.....	3
1.2.1 Educación Inclusiva.....	4
1.2.1.1 Definición.....	4
1.2.1.2 Objetivos.....	5
1.2.2 Necesidades Educativas Especiales.....	6
1.2.2.1 Definición.....	7
1.2.2.2 Clasificación.....	7
1.2.2.2.1 Necesidades Educativas Especiales transitorias.....	7
1.2.2.2.2 Necesidades Educativas Especiales permanentes o derivadas de la Discapacidad.....	10
1.2.3 Sistemas de apoyo a la inclusión educativa.....	12
1.2.3.1 Los Apoyos internos y externos.....	16
1.2.3.1.1 Apoyos Internos.....	16
1.2.3.1.2 Apoyos Externos.....	17
1.2.4 Apoyo Psicopedagógico.....	17
1.2.4.1 Evaluación Psicopedagógica.....	18
1.2.5 Los Centros de Evaluación y Diagnostico Psicopedagógico (CEDOPs).....	19
1.2.5.1 Aspectos Organizativos.....	20
1.2.5.2 El Equipo multidisciplinario.....	24
1.2.6 La Transición del Centro de Evaluación y Diagnóstico Psicopedagógico (CEDOPs) a Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI).....	26
1.2.6.1 Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI).....	27
1.2.6.1.1 Descripción.....	28
1.2.6.1.2 Implementación.....	28
1.2.6.1.3 Talento Humano.....	28
1.2.6.1.4 Funciones.....	28
1.2.6.1.5 Vínculos.....	30
CAPITULO II	
2. Preguntas y objetivos.....	31
2.1 Preguntas que guían la investigación.....	32
2.2 Objetivos de la investigación:.....	32
2.2.1Objetivo General:	32
2.2.1.1Objetivos Específicos:.....	32
CAPITULO III	
3. Contextualización de la investigación.....	33
CAPITULO IV	
4. Metodología de la investigación.....	43
4.1 Diseño de la investigación.....	43
4.2 Población y muestra.....	43
4.3 Instrumentos.....	44
CAPITULO V	
5. Análisis y resultados.....	47

5.1 Análisis de la información.....	47
5.1.1 Objetivo n°1.....	47
5.1.2 Objetivo n°2.....	50
5.1.3 Objetivo n°3.....	55
5.1.3.1 Recursos Físicos.....	55
5.1.3.1.1 Al exterior de la Institución.....	56
5.1.3.1.2 Al interior de la institución.....	56
5.1.3.1.3 Infraestructura física.....	57
5.1.3.2 Recursos Económicos.....	58
5.1.3.3 Recursos Humanos.....	58
5.1.4 Objetivo n°4.....	58
5.1.5 Objetivo n°5.....	63
5.2 Resultados de la investigación.....	63
5.2.1 Discusión.....	63
CAPITULO VI	
6. Conclusiones y recomendaciones.....	69
6.1 Conclusiones.....	69
6.2 Recomendaciones.....	72
Bibliografía.....	75
Anexos.....	79

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro de recopilación de información sobre niños/as con discapacidad atendidos en el CEDOPs-sur.....	47
Tabla 2. Estadística de estrategias de atención brindadas por el CEDOP-SUR realizadas del 2012 al 2013.....	53
Tabla 3. Cuadro comparativo de las funciones de los equipos multiprofesionales de los CEDOPs y de las UDAI.....	62
Tabla 4. Evaluación e Intervención de niños/as con diferentes Dificultades y Necesidades en el CEDOPs-sur.....	65

RESUMEN

Esta investigación se desarrolla a través de un análisis descriptivo del trabajo realizado por el Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica “CEDOPs” del sur de la ciudad de Quito en la inclusión educativa de niños/as con discapacidad durante el período 2012 - 2013, dicha institución funciona como un servicio de apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo ecuatoriano. Se encuentra ubicado en el Distrito 6 de la Subsecretaría de Educación de Quito. La investigación se basó en un diseño de tipo descriptivo y documental. Los resultados reflejan que el Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica intervino en 279 Instituciones educativas, en las que atención e incluyó a 590 niños/a, desde el inicial 1 hasta 3ro de bachillerato, fueron evaluados 307 estudiantes e intervenidos psicopedagógicamente 128 alumnos con Necesidades Educativas Especiales, sin especificar si tienen o no discapacidad. La infraestructura física presenta barreras arquitectónicas y es a comodato. Recibe financiamiento del estado para el pago de los profesionales. Cuenta con un equipo de psicólogos educativos, le falta los otros profesionales para tener un equipo multiprofesional completo.

Palabras clave

Inclusión educativa, discapacidad, educación general básica, servicio de apoyo, equipo multiprofesional.

ABSTRACT

This research is carried out through a descriptive analysis of the work done by the Center for diagnosis and psycho-pedagogical orientation "CEDOPs" in the South of the city of Quito in the educational inclusion of children with disabilities during the 2012-2013 cycle, the institution functions as a support service for students with educational special needs in the Ecuadorian education system. It is located in the District 6 of the Undersecretary of education of Quito. The research was based on a descriptive and documentary-type design. The results reflect that the diagnosis and counseling Center intervened in 279 schools, where attention and included 590 children/a, from the initial 1 to 3rd high school, were evaluated 307 students and operated curricular 128 pupils with special educational needs, without specifying whether they have or not disability. The physical infrastructure is architectural barriers and to loan. It receives funding from the State for the payment of the professionals. It has a team of educational psychologists, missing other professionals to have a full multi-professional team.

Keywords

Educational Inclusion, disability, basic general education, support service, multi-professional team.

INTRODUCCIÓN

“Todo el mundo: niños, jóvenes y adultos desean sentirse incluidos, esto es reconocido, tomado en consideración y valorado en sus grupos de referencia [...]” (Echeita, 2008, p10). En el contexto escolar no es la excepción, una verdadera inclusión educativa solo será posible mediante el trabajo de toda la comunidad educativa apoyado por un equipo especializado multidisciplinario.

El concepto de inclusión educativa se va apoderando paso a paso en el sistema educativo del Ecuador. Este proceso conlleva a la movilización de nuevas ideas y modificación de mecanismos de apoyo ya existentes. Este es el caso de los CEDOPs que, según acuerdo ministerial 295-13 de Agosto del 2013, pasan a denominarse Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI).

El CEDOPs-sur al ser una institución gubernamental asume un papel importante como un servicio de apoyo a la inclusión de niños/as con discapacidad aplicando estrategias como la evaluación e intervención directa y a su vez en la orientación y capacitación de maestros y padres de familia.

El documento de investigación que presento a continuación, se centra en el análisis del trabajo que ha venido realizando esta institución entre el periodo 2012-2013, en lo referente a la intervención para la inclusión educativa de niños/as con discapacidad, cuál es la estructura organizativa y como funciona, para dar respuesta a las necesidades de estos estudiantes. Más aún cuando no existen investigaciones de este tipo que den orientaciones acerca de su funcionamiento.

En tanto que los objetivos específicos tienen relación con el número de estudiantes atendidos en el centro y cuántos fueron incluidos en la educación general básica, las estrategias aplicadas, el grado de organización, los procedimientos de evaluación, intervención directa a los niños/as y además a la orientación y capacitación a maestros y padres de familia. Conocer si la Institución contaba con los recursos suficientes (físicos, económicos, humanos), cuales son los perfiles de los profesionales que realizan el apoyo a la inclusión de niños con discapacidad y determinar cuál es la situación institucional actual después de la transición de CEDOPs a Unidades de apoyo a la Inclusión (UDAI).

La metodología se basó en un diseño de tipo descriptivo y documental. Los instrumentos utilizados fueron: guion de entrevista, observación directa, fichas de documentos institucionales proporcionados por el CEDOPs-sur y por la Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva, fotos y el cuaderno de campo los mismos que proporcionaron la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Este documento contiene en el Capítulo I, titulado Antecedentes de la investigación, tres estudios referentes al tema. Las dos primeras hablan sobre el aspecto de inclusión y la última sobre mecanismos de apoyo a la inclusión.

El Capítulo II, titulado Marco Teórico está conformado por subcapítulos (1, 2, 3, 4) Inclusión Educativa, Necesidades Educativas Especiales, Sistemas de apoyo a la Inclusión Educativa, El Equipo Multiprofesional, durante este capítulo se detalla todo lo que rodea a la inclusión educativa relacionado con el tema de

estudio, al terminar el capítulo se explicó que son los Centros de Evaluación y Diagnóstico Psicopedagógico (CEDOPs) y la Transición del Centro de Evaluación y Diagnóstico Psicopedagógico (CEDOPs) a Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI) (Subcapítulos 3 y 5).

El Capítulo III, está conformado por subcapítulos (1 y 2) que se refiere a preguntas que guían la investigación y objetivos de la investigación; en este último se propone un objetivo general y cinco objetivos específicos con el fin de contestar las preguntas planteadas.

El Capítulo IV, titulado contextualización de la investigación, especifica la normativa y leyes que han ido planteando, las diferentes conferencias, organizaciones mundiales con respecto a la educación especial, educación inclusiva y necesidades educativas especiales. Al final se explica la situación normativa y legal de nuestro país relacionando el contexto educativo con la discapacidad, los CEDOPs como servicio de apoyo a la inclusión educativa y este a su vez como transición a UDAI.

El Capítulo V, está conformado por Metodología, Diseño, Instrumentos de la investigación donde se enumeran las fuentes de información.

El Capítulo VI, Análisis de la información recopilada que se realiza para el cumplimiento de cada objetivo planteado en el Capítulo III, interrelacionando los datos de las fuentes de información mencionadas en el Capítulo V.

El Capítulo VII, está conformado por los resultados del análisis de la información, y de la comparación e interrelación de datos obtenidos de los diferentes instrumentos aplicados en la investigación.

Por último las Conclusiones y Recomendaciones de la investigación.

CAPITULO I

1. Marco de referencia

1.1. Antecedentes de la investigación.

La inclusión educativa es un nuevo paradigma y está basada en la filosofía de los derechos humanos por lo que a la comunidad científica le interesa conocer el tipo de influencia que ha ejercido en la escuela y en la sociedad.

Algunas investigaciones se han realizado con respecto a la inclusión educativa y a los apoyos externos para estudiantes con discapacidad, entre las que se citarán las siguientes:

Pilar Samaniego de García (2008) en su investigación “Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica” indica que su objetivo fue reconocer los componentes principales para alcanzar la escolarización de estudiantes con discapacidad y conducir a una educación inclusiva. La investigación es de corte documental o biográfico. Con estrategia metodológica cualitativo-cuantitativo (Samaniego, 2008).

Algunas de las reflexiones presentadas por la autora acerca de la investigación enuncia: “Hablar de inclusión educativa es referirnos a un sistema flexible y abierto, en el que la libertad, la democracia y la participación son parte de la cotidianidad” .Continúa “ La inclusión de estudiantes con discapacidad brinda a la escuela la oportunidad de reflexionar, renovarse y redefinirse, en función tanto de la enseñanza y el aprendizaje, como de los logros, las actitudes y el bienestar de cada agente (familias, estudiantes, directivos y docentes).

Igualmente “A la escuela se le otorga teóricamente la potestad de cambiar la situación actual pero no se varían sus condiciones físicas ni sociales, materiales, ni humanas, económicas, ni técnicas. Subsisten infraestructuras precarias, delegación de funciones pero no de poder, carencia de materiales y escasas posibilidades de capacitación, insuficientes asignaciones presupuestarias y una brecha tecnológica por vencer” (Samaniego, 2008).

Mayca García (2010) realizó el estudio “Diálogos sobre Educación, Inclusión educativa y personas con Discapacidad: “Una Evaluación de Prácticas Educativas en Ecuador”, donde trata de entender de descifrar los aspectos cultural, político y práctico de la atención educativa a las personas con discapacidad en el Ecuador. El diseño de investigación, fue el etnográfico. La estrategia metodológica fue la entrevista semiestructurada, utilizando un diseño de guiones de entrevista conforme a los temas previamente identificados. Una de las conclusiones obtenida comenta: “Respecto a modelos de desarrollo escolar se puede hablar de una integración sólo incipiente, pero no de inclusión educativa y en general el modelo educativo ecuatoriano es similar al europeo de la segunda mitad de la década de los 80” (García, 2010).

Javier Monzón González (2011) en su investigación “Las prácticas inclusivas en los servicios de apoyo externos a la escolaridad de alumnado con necesidades educativas especiales en el país Vasco”. El objetivo fue analizar el trabajo realizado en los servicios de apoyo externo a la escuela en la Comunidad Autónoma Vasca, con respecto a su incidencia en el avance de una escuela inclusiva. Para lo cual, en primer lugar se revelará la evolución de los servicios de

apoyo, así como el perfil de los profesionales que asesoran en la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, realizando una breve revisión del desarrollo normativo y algunas opiniones de los profesionales. Al finalizar presenta algunas reflexiones y propuestas para analizar cómo el servicio de apoyo y el cumplimiento de sus funciones generan condiciones para mejorar los contextos escolares inclusivos, como: ampliar el alcance del trabajo con alumnado NEE, La ampliación del asesoramiento de los profesionales de apoyo, y algunas prácticas de apoyo externo al centro que facilitarían la transición hacia la escuela inclusiva (Monzón, 2011).

Las dos primeras investigaciones hablan sobre el aspecto de inclusión y la última sobre mecanismos de apoyo a la inclusión, no se encontró una investigación específica relacionada con el trabajo que ha venido realizando el “CEDOPs” en el Ecuador sobre la Inclusión Educativa de niños con discapacidad. Tomando en cuenta este antecedente legal e investigativo se ha considerado pertinente analizar de forma retrospectiva el papel que desempeñaba el “CEDOPs” del Sur de Quito en la inclusión educativa de niños con discapacidad en el sistema escolar.

1.2 Marco Teórico.

“La exclusión o segregación de alumnos es un problema que trasciende a los niños que presentan algún tipo de discapacidad, en efecto en muchas escuelas y colegios, estudiantes con problemas económicos, de rendimiento o conducta, sufren este tipo de prácticas” (Santelices y Pérez, 2001, p.8).

Tomemos en cuenta que realmente la inclusión va más allá de lo relacionado con lo educativo, pues definitivamente es un fenómeno global relacionado con el aspecto socio-económico-cultural.

1.2.1 Educación Inclusiva.

1.2.1.1 Definición.

La educación inclusiva –según Susan Bray Stainback (2001) - (como se citó en Pujolás 2009) define:

Es el proceso por el cual se ofrece a todos los niños y niñas, sin distinción de la capacidad, la raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad de continuar siendo miembros de la clase ordinaria y para aprender de, y con, sus compañeros, dentro del aula. (p.18)

En el Acuerdo Ministerial 295-13 del Ministerio de Educación del Ecuador, también define la Educación Inclusiva como: “[...] el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes a y través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación [...]” (p.5).

Las escuelas inclusivas se basan en el siguiente principio:

Que todos, incluso los que tienen discapacidades más severas, han de poder asistir a la escuela de su comunidad con el derecho garantizado de estar ubicados en una clase común. Se pueden contemplar otras alternativas, pero solo eventualmente y cuando se hayan hecho todos los esfuerzos para hacer

factible su atención en la clase común, y siempre que estas alternativas representen claramente un mayor beneficio para el alumno. (Pujolàs, 2009, p.18)

Es importante reflexionar que una verdadera inclusión no solo es considerar al individuo dentro del aspecto social escolar sino también académico, así lo dice Echeita:

Pero la inclusión educativa no es sólo un sentimiento de pertenencia y de bienestar emocional y relacional al que se pueda llegar desde la periferia de la acción educativa. La inclusión educativa debe entenderse con igual fuerza como la preocupación por un aprendizaje y un rendimiento escolar de calidad y exigente con las capacidades de cada estudiante. Por otra parte, la vida escolar en la que todos los alumnos deben sentirse incluidos transcurre a través de las actividades de enseñanza y aprendizaje con sus iguales y no al margen de ellas y, porque la mejor contribución de la educación escolar a la inclusión social de cualquiera es poder alcanzar el mayor nivel de logro y de cualificación escolar posible. (2008, p. 11)

1.2 .1.2 Objetivos.

Según el Acuerdo Ministerial 295-13 la educación inclusiva tiene como objetivos, entre otros los siguientes:

a) Fomentar en la cultura el respeto a la diferencia, la tolerancia, la solidaridad, la convivencia armónica y la práctica del diálogo y resolución de conflictos;

- b) Eliminar las barreras del aprendizaje asociadas a infraestructura, funcionamiento institucional, sistemas de comunicación, recursos didácticos, currículos, docentes, contexto geográfico y cultural; y,
- c) Formar ciudadanos autónomos, independientes, capaces de actuar activa y participativamente en el ámbito social y laboral (p.6).

El profesor Porter, mencionado por Ardaz (2004) las claves del éxito de la inclusión, observado después de diez años de trabajo en las escuelas de Woodstock (Canadá), es:

- La implicación de todos los estamentos con responsabilidad.
- La voluntad decidida de los educadores y de las familias (de personas con discapacidad y sin ella) para superar los problemas que irán surgiendo.
- Los recursos empleados (personales, materiales y sociales).
- El compromiso de las máximas instancias gubernamentales.
- La toma de conciencia por parte de todos de que la inclusión, no es una receta ni un programa a corto plazo con el éxito garantizado; es una actitud mental ante los problemas planteados en relación con la enseñanza a las personas con discapacidad. (pág. 67)

1.2.2 Las Necesidades Educativas Especiales (N.E.E).

Al hablar de niños/as con discapacidad sería importante mencionar los tipos y otras características de los mismos, sin embargo, antes que referirme a la “Clasificación Internacional de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalías” (CIDDM) o actualmente “La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la

Discapacidad y de la Salud (CIF)” como lo plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2011), indicare estos aspectos desde las Necesidades Educativas Especiales proyectándonos al contexto educativo.

1.2.2.1. Definición.

Marchesi, Coll y Palacios (como se cito en Blanco s.f.) menciona que:

El concepto de necesidades educativas especiales implica que cualquier alumno que tenga dificultades de aprendizaje, por la causa que fuere, reciba las ayudas y recursos especiales que necesite, ya sea de forma temporal o permanente, en el contexto educativo más normalizado posible. (p.2)

1.2.2.2 Clasificación

1.2.2.2.1 Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

Son necesidades que se presentan en estudiantes cuyo desarrollo y capacidades son aparentemente regulares pero que en el transcurso de su proceso educativo no cumple con lo esperado para su edad y entorno ya sea en un área en particular o en varias [...]. Además menciona: “Estas dificultades no suelen tener su origen en circunstancias relativa al desarrollo del estudiante, sino en el entorno familiar y social, en un inadecuado ambiente educativo o en una metodología deficiente por parte del docente” (Burgos, 2013, p. 86).

Tapia (como se citó en Espinosa, 2011) señala que las causas de las necesidades educativas transitorias se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Causas socio - económicas y ambientes culturales deprivados.

- Limitaciones para el ingreso a la escuela, como la pobreza ambiente cultural pobre y sin estímulos (padres analfabetos).
- Niños desplazados, abandonados.
- El trabajo infantil, la prostitución, alcoholismo, drogadicción, delincuencia
- Niños de la calle, etc.

b) Causas Educativas

- Métodos de enseñanza inadecuados.
- Escuela selectiva y excluyente.
- Relación inadecuada entre profesor – alumno

c) Causas de origen familiar

- Conflictos familiares, separación y divorcio.
- Sobreprotección / abandono emocional.
- Maltrato físico, psicológico y sexual.
- Enfermedad permanente de uno de los miembros de la familia.
- Migración.
- Ausencia de uno de los progenitores.
- Alcoholismo, drogadicción o prostitución de uno o varios miembros familiares, especialmente de los padres.

d) Causas de origen individual

- Problemas de salud como la desnutrición, anemia, cáncer, sida, epilepsia.
- Problemas emocionales y conductuales.
- La desmotivación y baja autoestima.
- Los ritmos y estilos de aprendizaje. (p.20)

Existe una variedad de dificultades para acceder a los aprendizajes, Espinosa (2011) los sintetiza de la siguiente manera:

a) Dificultades madurativas de aprendizaje.- Se presenta en niños con retraso en el desarrollo se manifiesta en las primeras etapas de la vida y afectan las áreas madurativas básicas: perceptivas, motrices, atencionales, de la memoria, del lenguaje. La dificultad para y expresar el lenguaje es uno de los problemas más frecuentes. Los problemas articulatorios más comunes como: sustitución, omisión, adición y distorsión de fonemas que dificulta la recepción, procesamiento, codificación y utilización de la información y experiencia escolar e impide alcanzar aprendizajes significativos. A pesar de ser alumnos con aprendizaje lento, con estímulo pueden desarrollar sus capacidades y alcanzar su autonomía personal.

b) Dificultades de aprendizaje académicos.- Son dificultades que se manifiestan en el niño en los aprendizajes iniciales como la lectura, escritura, motricidad, ortografía y cálculo como consecuencia de la no superación adecuada de las dificultades madurativas anteriores.

c) Problemas específicos del aprendizaje.- Caracterizados por perturbaciones en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o el uso del lenguaje hablado o escrito, perturbaciones que se manifiestan en una imperfecta capacidad de escuchar, pensar, escribir, hablar, deletrear o hacer cálculos matemáticos.

Entre los principales trastornos encontramos:

- Dislexia: Incapacidad parcial o total para el aprendizaje de la lectura y escritura.

- Disgrafía: Es una perturbación en la realización correcta de formas, tamaños direcciones y presiones en la escritura.
- Disortografía: Incapacidad de estructurar gramaticalmente el lenguaje.
- Discalculia: Dificultad para la lectura y escritura de números y/o realizar operaciones de cálculo. (p. 20-21)

1.2.2.2 Necesidades Educativas Especiales permanentes o derivadas de la discapacidad.

Es necesario, antes de conceptualizar las Necesidades Educativas Permanentes definir lo que es la discapacidad, para el portal de la web de La Organización Mundial de la Salud (2011) la Discapacidad es:

(...) un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

La Convención de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (2006) plantea una definición con respecto a la discapacidad como:

Incluye dentro de esta categoría a aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (Art.1)

“La discapacidad por tener un fondo biológico, presenta mayores limitaciones para llegar a los aprendizajes, deficiencias que deben ser transformadas en requerimientos de tipo educativo básico e indispensable para compensar dichas dificultades” (Jiménez, 2011, p.21).

Burgos (2013) define a las Necesidades Educativas Especiales Permanentes como:

Aquellas que acompañan a una persona a lo largo de toda su vida, y se encuentran asociadas a un déficit en la inteligencia o alguna irregularidad en las áreas sensoriales, motrices o de la comunicación. Las más comunes son aquellas vinculadas a la discapacidad intelectual, deficiencias visuales, auditivas o motoras:

- Dificultades en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa: evidenciadas en limitaciones en las habilidades prácticas, sociales y conceptuales.
- Deficiencias visuales: carencias o déficit en la captación de estímulos visuales.
- Deficiencias auditivas: carencias o déficit en la captación de estímulos sonoros.

- Deficiencias motrices: dificultades orgánicas graves que afectan el movimiento y la coordinación, ocasionando limitaciones en el desplazamiento y lentitud e imprecisión general en la motricidad gruesa y fina.
- Trastornos de la conducta: que ocasionan procesos emocionales y sociales inadecuados.
- Trastorno de la personalidad: configuraciones y expresiones de la personalidad fuera del rango comúnmente catalogado como dentro de la normalidad psíquica.
- Trastorno del espectro autista: generalmente evidenciado por medio de síntomas. (Pág. 92)

Dentro de las Necesidades educativas permanentes se agrupan también la superdotación: altas capacidades y talentos, evidenciados generalmente en ritmos precoces de aprendizaje, proceso cognitivos y meta cognitivo más allá de su edad cronológica, coeficientes intelectuales altos, buena memoria a corto y largo plazo y en no pocas ocasiones, problemas de adaptación. (p. 93)

1.2.3 Sistemas de Apoyo a la Inclusión Educativa.

Las instituciones educativas necesitan diferentes tipos de apoyo para afrontar el desafío de la inclusión educativa. La mayoría de países cuentan con estos sistemas que son de capital importancia. Así es el caso de Veracruz-México el cual se denomina “servicios de apoyo” se define como:

Servicios de educación especial encargados de apoyar el proceso de educación inclusiva en instituciones de educación inicial y escuelas de

educación básica regular, a través de la orientación, asesoramiento y acompañamiento para prevenir, minimizar y eliminar las barreras del contexto que limitan la participación y el aprendizaje del alumnado. (Secretaría de Veracruz, 2012)

De igual forma se enumera y describe los servicios de apoyo:

- CAPEP: Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar, dependen técnica, pedagógica y administrativamente de la Dirección General de Educación Inicial y Preescolar, operan en las escuelas de Educación Inicial y Preescolar. En el aspecto técnico-pedagógico se coordinan y trabajan de manera colaborativa con Educación Especial.
 - USAER: Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, dependen técnica, pedagógica y administrativamente de la Dirección de Educación Especial, siendo su campo de operación las escuelas de Educación Básica.
- (Secretaría de Veracruz, 2012)

Además comenta el personal que lo conforma:

El servicio de apoyo está conformado por el Director/a, el equipo multidisciplinario constituido por personal docente, del área de comunicación, de psicología y de trabajo social. En la medida de lo posible, también participan especialistas en psicomotricidad, discapacidad intelectual, motriz, visual, auditiva y trastornos generalizados del desarrollo, así como personal de apoyo técnico y/o administrativo. (Secretaría de Veracruz 2012)

Otro ejemplo se da en Europa específicamente en el país Vasco menciona los sistemas de apoyo externos a la escolaridad de alumnado con necesidades educativas especiales. Este de inicio se desarrolla como apoyo a la integración a nivel del Estado español: Así mediante el Plan de Educación Especial para el País Vasco (1983) (como se citó en Monzón s.f.). Se plantea como una ley de servicio social, en esta se da la creación de los equipos multiprofesionales (EMP), y estaban constituidos por “[...] un psiquiatra, un psicólogo escolar, un pedagogo, un asistente social y dos terapeutas (logopedas, fisioterapeutas) [...]”. (Monzón s.f.).

Este modelo permitió la reducción de escuelas especiales y “la integración” llamada en esa época de alumnos con discapacidad en las escuelas regulares mediante las aulas de apoyo así lo comenta Monzón:

Este plan proponía, además, una estrategia que a la larga ha supuesto gran parte del éxito del alto nivel de escolarización de alumnado discapacitado en centros ordinarios del País Vasco: la reducción progresiva de centros específicos de educación especial, escolarizando a este alumnado primero en aulas especiales dentro de centros ordinarios y, en un segundo momento, pasándolo a aulas ordinarias convirtiendo las aulas especiales en aulas de apoyo. (p. 191)

“En 1988 se crearon los Centros de Orientación Pedagógica que integraron a los EMP con el objetivo de dinamizar las zonas configuradas en circunscripciones escolares y servir de apoyo real y externo al ámbito educativo así estructurado

[...]”. Continuando con el desarrollo de los sistemas de apoyo en el país Vasco: “En 1990 se publicó la LOGSE, primera ley española que incorporó el concepto de normalización y la atención a la diversidad como reto del sistema educativo [...] “. Con el objetivo de agrupar varios servicios de apoyo ya existentes: “Se creó El Instituto para el Desarrollo Curricular y la Formación del profesorado (IDC). Este instituto se integró en la estructura escolar articulando 3 áreas: Área de desarrollo curricular, necesidades educativas especiales y de formación del profesorado”. (Monzón, s.f.)

Esto a su vez produjo un impacto de cambio positivo en la educación del país Vasco produciéndose nuevas demandas y necesidades sociales y educativas no solo de tipo escolar básico sino también de bachillerato. Así en el 2001 el IDC se transforma en el Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa No universitaria y se crean los Berritzegunes, estos últimos se definen como instrumentos educativos de carácter zonal para la mejora de la educación, Servicios de apoyo a los niveles de enseñanza no universitaria. Incorporándose en ellos los profesionales de los EMP (Monzón s.f.).

Es importante mencionar como está estructurado cuantitativamente los “Berritzegunes” o centros de apoyo a la educación inclusiva en un proceso de seis años desde su creación, lo explica Monzón (s.f.):

Actualmente en la Comunidad Autónoma Vasca, compuesta por tres provincias, existen tres Berritzegunes Interterritoriales (cada uno con un ámbito de intervención provincial) y dieciocho Berritzegunes Zonales en donde se

sitúan los asesores de líneas prioritarias, entre otros, los de diversidad y escuela inclusiva. (p. 193)

1.2.3.1 Los apoyos internos y externos.

La escuela inclusiva requiere de apoyos tanto dentro como fuera, que permitan una adecuada inclusión del niño/a con necesidades educativas especiales, de forma que cumplan las metas de aprendizaje requeridas y participen en condiciones equitativas. (Jiménez, 2011)

1.2.3.1.1 Los apoyos internos.

Se refieren a las ayudas que se dan, a la comunidad educativa desde la propia institución, estas pueden ser:

- Docente a docente; se refiere a la ayuda cooperativa entre los docentes, como; círculos de estudios, mentorías.
- De docentes a estudiantes; tutorías, apoyos extracurriculares.
- Estudiantes con estudiantes: Tutorías entre pares.
- Padres de familia a docentes y estudiantes: Padres con experticia en un tema.
- Los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil (DOBE)
- Profesionales especializados como: Psicólogos, trabajadoras sociales, psicopedagogos y otros.
- Programas: Escuela para padres.
- Aula de apoyo psicopedagógico e inclusión: esta aula está dirigida por un/a profesional experto/ en la atención educativa a las necesidades educativas especiales, quien tendrá las funciones principales de realizar la detección,

evaluación y atención educativa, asesoría a docentes y apoyo a los padres de familia. (Jiménez, 2011, p.57)

1.2.3.1.2 Los apoyos externos.

Proporcionan ayudas especializadas desde fuera de la institución, este apoyo parte desde la evaluación que según el Reglamento de Educación Especial (2002) puede ser realizado por: Los Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica (CEDOPS), los equipos multiprofesionales de educación especial, los Equipos de Orientación y Evaluación Psicopedagógica para la Superdotación (EOEPS). Estos promueven la inclusión educativa de estudiantes con o sin discapacidad.

1.2.4 Apoyo psicopedagógico.

El Reglamento General de Educación Especial (2002) comenta “Son acciones educativas tendientes a prevenir, detectar y atender las necesidades educativas especiales de niños/as ubicados en las instituciones de educación regular de la zona de influencia”. (Art.64)

Son objetivos del apoyo psicopedagógico:

1. Prevenir y detectar el apareamiento de necesidades educativas especiales en los niños/as que asisten a la escuela regular.
2. Atender a los niños/as y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales.
3. Apoyar al mejoramiento cualitativo de la educación. (Art.65)

Son funciones del apoyo psicopedagógico:

- a) Prevención de las necesidades educativas especiales de niños/as y jóvenes;
- b) Detección de los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales para intervenir oportunamente;
- c) Evaluación a los niños/as que demanden esta atención;
- d) Orientación y asesoramiento a profesores regulares y especiales de las instituciones de la educación regular, en la aplicación de métodos y técnicas, apropiadas para alcanzar aprendizajes significativos;
- e) Orientación e información a padres/madres de familia para involucrarles en la atención adecuada; y,
- f) Seguimiento de los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales. (Art. 66)

1.2.4.1 Evaluación Psicopedagógica

Se entiende la Evaluación Psicopedagógica como:

El proceso de recogida y análisis de la información relevante, relativa a los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículo escolar por diferentes causas para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la respuesta curricular y el tipo de ayudas que precisan para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades. (López, 2010, p.1)

De igual forma el Reglamento General de Educación Especial (2002) se refiere a la evaluación psicopedagógica:

[...] debe orientarse a la evaluación de competencias curriculares, potencialidades, ritmos, estilos y motivación de aprendizaje, de los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales. Apoyará la toma de decisiones de escolarización, ubicación y adaptaciones curriculares que servirán para dar soluciones que orienten la práctica pedagógica y mejoren los niveles de aprendizaje. La evaluación psicopedagógica debe identificar las necesidades de los niños/as y jóvenes en función de los apoyos, el tipo y el grado de ayuda en las distintas áreas que él/ella necesiten para progresar en su vida escolar y para ser competentes en la vida social. (Art. 76)

1.2.5 Los Centros De Diagnóstico Y Orientación Psicopedagógica (CEDOPs).

De acuerdo al Reglamento de Educación Especial del 2002 los CEDOPs:

Son servicios de apoyo a la educación que brindan atención especializada en la prevención, diagnóstico, intervención y orientación psicopedagógica de niños/niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales. Están conformados por equipos multiprofesionales que apoyan a las instituciones educativas y a sus docentes en adopción de medidas de atención a la diversidad y en tareas concernientes a la elaboración, aplicación y seguimiento de las adaptaciones curriculares. (Art. 111)

1.2.5.1 Aspectos organizativos del CEDOPs.

En el mismo reglamento se determina el aspecto de presupuesto relacionado con la conformación del personal que atiende el CEDOPs:

Los Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica (CEDOPs) que cuenten con asignación presupuestaria se estructurarán de la siguiente manera: Rector, Vicerrector, área administrativa y equipos multiprofesionales que pueden ser uno o varios de acuerdo a la necesidad provincial. (Art. 112)

Los Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica (CEDOPs) que no cuenten con una asignación presupuestaria, estarán constituidos por: Director, Coordinador Técnico, Secretaria y equipos multiprofesionales que pueden ser uno o varios, dependiendo de la necesidad. (Art. 113)

De igual forma define el equipo de especialistas que conforma dicho Centro:

El equipo básico para conformar un centro de diagnóstico y orientación psicopedagógica estará integrado por: Psicólogo que puede ser; educativo, clínico o psicorehabilitador; licenciado en educación especial, psicopedagogo y terapeuta de lenguaje. (Art. 114)

Además conforme a las necesidades que tengan los alumnos se proveerán de otros especialistas:

Los Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica, de acuerdo a sus necesidades contarán con profesionales de apoyo: médico, trabajador social, terapeuta físico, terapeuta ocupacional y otros. (Art. 115)

También determina los tipos de necesidades educativas especiales que serían atendidos/as en el CEDOPs.

Los profesionales de los Centros de Diagnóstico y orientación Psicopedagógica, atenderán a niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad que procedan de la comunidad y de las instituciones educativas sean éstos fiscales, particulares o municipales. (Art. 116)

Sirven como apoyo metodológico a las instituciones de educación especial y regular, para lo cual cumplen con algunas funciones:

- a. Motivar, sensibilizar y capacitar a maestros de las instituciones educativas a través de seminarios y talleres sobre las necesidades educativas especiales;
- b. Realizar y coordinar campañas de prevención de las necesidades educativas especiales;
- c. Detectar las necesidades educativas especiales de los niños/as y jóvenes de las instituciones educativas;
- d. Realizar evaluaciones integrales a los niños/as con necesidades educativas especiales;
- e. Ubicar al niño/a y joven en la modalidad de integración educativa más adecuada;
- f. Realizar la intervención psicopedagógica a niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales;

- g. Orientar y asesorar al Profesor de apoyo y de aula regular para la elaboración de las adaptaciones curriculares;
- h. Asesorar a maestros/as de apoyo y del aula regular en metodologías activas para la atención de niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales;
- i. Realizar el seguimiento del proceso educativo del alumno/a con necesidades educativas especiales y de las adaptaciones curriculares;
- j. Orientar a los profesores/as de las instituciones educativas sobre las estrategias metodológicas y organizativas que han de producirse en el centro y aula para atender adecuadamente las necesidades especiales de los niños/as y jóvenes;
- k. Impulsar la integración e inclusión educativa a través del diseño, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares;
- l. Coordinar acciones y establecer acuerdos interinstitucionales;
- m. Diseñar, ejecutar y socializar investigaciones sobre la problemática de educación especial;
- n. Orientar a padres/madres para que sean capaces de atender adecuadamente las necesidades de sus hijos/as y participar en su proceso educativo;
- p. Conocer y aprovechar los recursos de la comunidad para dar respuesta a las necesidades de los niños/as y jóvenes de las instituciones educativas;
- q. Remitir a los departamentos de educación especial las planificaciones e informes y demás documentos legales pertinentes; y,
- r. Coordinar acciones con el DOBE cuando el caso lo amerite. (Art. 122)

Asimismo determina que contará con un reglamento interno y que las actividades se desarrollarán en proyectos de tipo educativo:

Para su funcionamiento normal los Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica contarán con un reglamento interno abalizado por las autoridades correspondientes. (Art. 120)

La intervención de los equipos multiprofesionales se desarrollará en el marco de las actividades de planificación educativa y desarrollo curricular que se lleven a cabo en los mismos: Proyecto Educativo de Centro, proyectos curriculares, programaciones de aula y adaptaciones curriculares. (Art. 121)

Según la actual información del portal del Ministerio de Educación del Ecuador (2014), describe la siguiente información acerca del CEDOPs:

Los CEDOPs ofrecen un servicio especializado a la educación especial e inclusiva, realizan un trabajo de evaluación y tratamiento para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. Brindan apoyo a las escuelas, docentes y familias para que los estudiantes puedan recibir una educación de calidad y personalizada de acuerdo a sus necesidades.

El equipo multidisciplinario de los CEDOPs realiza un trabajo cooperativo con los profesionales de los centros educativos, con el objetivo que los niños puedan ser incluidos dentro de una escuela regular. A la misma vez trabajan

con los centros de educación regular brindando apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales que han sido incluidos en el sistema regular.

Los CEDOPs brindan sus servicios especializados en:

- Evaluación y diagnóstico.
- Detección e intervención.
- Asesoramiento psicopedagógico.
- Seguimiento a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.
- Brinda asesoramiento en el proceso de inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.
- Apoyo a los profesionales de las escuelas con estrategias de enseñanza para mejorar la calidad educativa.
- Terapia de lenguaje.
- Orienta a los padres de familia y comunidad educativa sobre la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.
- Apoyo teórico, técnico y metodológico a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.

1.2.5.2 El Equipo Multiprofesional

El equipo multiprofesional es el eje alrededor del cual la integración educativa, orientará las decisiones sobre quienes deben integrarse y quienes no, así como los procesos que deben ponerse en marcha desde la educación especial hacia

la educación regular para hacer efectiva una integración de calidad.
(Reglamento General de Educación Especial, 2002, Art. 75)

El equipo multiprofesional sensibilizará, asesorará, capacitará y orientará a los docentes de las instituciones de educación regular que acogen a los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales y recibirán en sus instalaciones a los maestros/as regulares cuando así lo requieran para el efecto. (Art. 77)

Realizará la evaluación integral de los niños/as de la institución y de aquellos que soliciten atención de otras escuelas regulares y de asesorar a los maestros/as en la elaboración de las adaptaciones curriculares. Los equipos de apoyo a la integración estarán formados básicamente por los profesionales que desempeñan funciones técnicas específicas y los profesores de educación especial. (Art. 79)

El personal técnico básico para cada institución será el siguiente: Psicólogo Educativo, Infantil o Psicorehabilitador, Terapistas, Trabajadora Social, otros.
(Art. 79)

Son funciones del equipo de apoyo a la integración:

- a. Realizar evaluaciones psicopedagógicas de niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales y su orientación hacia la modalidad de escolarización más adecuada;
- b. Dar atención individualizada a los niños/as y jóvenes;

- c. Asesorar al Profesor/a de aula, en la elaboración de las adaptaciones curriculares;
- d. Ampliar la cobertura de atención a través de los programas hacia la comunidad;
- e. Involucrar a la familia del niño/a y joven con necesidades educativas especiales en las actividades programadas por la institución y contribuir a su formación; y,
- f. Asesorar y orientar a la familia en el manejo y atención de los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales. (Art.80)

1.2.6 Transición del Centro de Evaluación y Diagnostico Psicopedagógico (CEDOPs) a Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI).

“Los Centros de Evaluación, Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica – CEDOPs- que han venido funcionando hasta el momento, cambiarán su denominación a Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y se acogerán a las disposiciones de este instrumento normativa [...] ” (Acuerdo ministerial 295-13, 2013, p. 10).

Las N.E.E deben ser planteadas mediante un plan estructurado que permita un adecuado manejo de las mismas. Para lo cual es indispensable el apoyo de los especialistas para cada discapacidad. Así lo comenta Manuel Pérez:

La inclusión de niños con necesidades educativas especiales a la educación común ha conllevado la presencia de distintos especialistas en las escuelas

que emprenden estas acciones. Este nuevo ámbito nos obliga a reformular nuestras prácticas tradicionales y poner, por primera vez, los conocimientos específicos de nuestra disciplina al servicio del proceso educativo de los alumnos incluidos, de los profesores y de los propios centros escolares. (Santelices y Pérez, 2001, p.16)

1.2.6.1 La Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI).

Según el Acuerdo ministerial 295-13 (2013), La Unidad de Apoyo a la Inclusión- UDAI- es:

Un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención (a distancia, semipresencial, diurna, nocturna) y en todos los niveles del sistema educativo (inicial, básica y bachillerato de las instituciones fiscales). La misión de la UDAI será facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad, y que no necesiten la atención de una institución de educación especializada. Organizativa, financiera y administrativamente de UDAI será atendida y rendirá cuentas directamente ante la correspondiente Dirección Distrital de educación. (Art.21, p.9)

1.2.6.1.1 Descripción.

Determina el objetivo principal de las UDAI.

Las Unidades de Apoyo a la Inclusión estarán conformadas por un equipo multidisciplinario especializado que brindará apoyo psicopedagógico a los establecimientos de educación escolarizada ordinaria y tendrán como misión favorecer la inclusión de los estudiantes de necesidades educativas especiales y elevar la calidad inclusiva de la educación. (Art. 21 p.9)

1.2.2.6.1.2 Implementación.

Las UDAI serán implementadas a nivel distrital. De acuerdo a la demanda que se genere en cada sector, se podrán crear equipos adicionales. (Art. 22 p.9)

1.2.2.6.1.3 Talento Humano.

Especifica los integrantes del equipo.

El equipo multidisciplinario de la UDAI estará integrado por dos (2) psicólogos educativos, uno de los cuales asumirá la coordinación del equipo y será responsable de la unidad; dos (2) pedagogos, un (1) psicólogo clínico, dos (2) terapeutas de lenguaje y un (1) terapeuta ocupacional. La Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva, con la aprobación de la Subsecretaría de Coordinación Educativa, definirá los respectivos perfiles profesionales para cada especialidad. (Art. 23 p.9)

1.2.2.6.1.4 Funciones.

La UDAI ofrecerá servicios psicopedagógicos, para lo cual tendrán las siguientes funciones:

- a. Evaluar los requerimientos, fortalezas y debilidades respecto a las formas de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad para identificar, describir, ubicar orientar,

asesorar y monitorear la atención en los programas y servicios que se brindan en la educación inclusiva. Para la evaluación se tendrán en consideración los criterios que desde las diferentes disciplinas (pedagogía, psicología, psicoanálisis, terapia de lenguaje y ocupacional, entre otras) puedan aportar al mejor desarrollo del proceso educativo. La evaluación que realicen las UDAI no servirá para delimitar trastornos, ni síndromes, ni ningún otro tipo de clasificación psicopatológica

b. Determinar y brindar la intervención psicopedagógica pertinente a las necesidades de cada estudiante, e informar sobre su progreso a través de fichas de seguimiento;

c. Elaborar el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC), mismo que permitirá a los docentes acceder al conocimiento, comprensión y correcta aplicación de los principios, técnicas y procedimientos para brindar la atención de calidad y calidez a cada estudiante.

d. Determinar previa evaluación la posibilidad de ingreso de un estudiante con necesidades educativas especiales a los establecimientos de educación escolarizada ordinaria o especializada;

e. Informar por escrito a padres y maestros de los estudiantes con necesidades educativas especiales sobre los resultados de la evaluación aplicada en concordancia con los lineamientos técnicos aprobados para el efecto;

f. Orientar a los docentes para detectar y canalizar las demandas de atención a las personas con necesidades educativas especiales;

g. Asesorar y promover a la comunidad educativa respecto al desarrollo de una cultura inclusiva y fomentar la calidad y la calidez de la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales; y

h. Brindar a los docentes estrategias de adaptaciones curriculares y de evaluación diferenciada así como metodologías de atención para el trabajo dentro y fuera del aula. (Art. 24 p.9-10)

1.2.2.6.1.5 Vínculos.

Junto con la UDAI, los equipos multidisciplinares de las instituciones de educación especializada determinarán la posibilidad de ingreso o cambio de un estudiante con necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad a los establecimientos de educación escolarizada ordinaria o especializada. (Art. 25 p. 10)

CAPITULO II

2. Preguntas y Objetivos

2.1 Preguntas que guían la investigación.

¿Cuál es el número de niños/as con discapacidad con los que han trabajado en el CEDOP del sur de Quito y cuántos/as han sido incluidos en escuelas regulares durante el periodo 2012-2013?

¿Cuáles son las estrategias de apoyo que ha empleado el CEDOP del sur de Quito en la inclusión de niños/as con discapacidad?

¿El CEDOP del sur de Quito ha contado con los recursos suficientes (físicos, económicos, humanos) para realizar una verdadera inclusión educativa de niños/as con discapacidad en la educación regular?

¿Cuáles son los perfiles profesionales necesarios en el CEDOP/UDAI para el apoyo de la inclusión educativa de niños/as con discapacidad?

¿Cuál es la situación institucional actual después de la transición de CEDOP a UDAI?

2.2 Objetivos de la investigación.

2.2.1 Objetivo general.

Analizar el trabajo que ha venido realizando el Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica “CEDOPs” del sur de la ciudad de Quito en la Inclusión Educativa de niños con discapacidad en el periodo 2012 2013.

2.2.1.1 Objetivos específicos:

1. Determinar el número de niños/as con discapacidad con los que han trabajado en el CEDOPs del sur de Quito y cuántos/as han sido incluidos en escuelas regulares durante el periodo 2012-2013.
2. Analizar las estrategias de apoyo que usaba el CEDOPs del sur Quito en la inclusión de niños/as con discapacidad.
3. Examinar si el CEDOPs del sur de Quito ha contado con los recursos suficientes (físicos, económicos, humanos) para realizar una verdadero apoyo a la inclusión educativa de niños con discapacidad en la educación regular.
4. Establecer cuáles son los perfiles profesionales necesarios en el CEDOPs-UDAI en el período 2012-2013 para el apoyo de la inclusión educativa de niños/as con discapacidad.
5. Determinar cuál es la situación institucional actual después de la transición de CEDOPs a UDAI.

CAPITULO III

3. Contextualización del problema

A partir de los años 60 y 70 comenzó a producirse un profundo cambio en la concepción de la educación especial y las Necesidades Educativas Especiales (N.E.E), en varios países del mundo:

En 1978 aparece en Inglaterra el informe que la baronesa Warnock y su equipo elaboran para la administración inglesa con la intención de determinar las causas del elevado fracaso escolar. En su informe, Warnock afirma que es incorrecta la situación dual del sistema educativo, que cataloga aproximadamente a un 2% de la población escolar como deficiente y por lo tanto atendida por el sistema de educación especial, mientras que el resto asiste a la escuela regular, ya que, a su juicio, el 20% de la población en edad escolar presenta dificultades en el aprendizaje, con lo que no están atendidos al menos el 18% de los sujetos con alguna dificultad. Además, las dificultades para aprender se dan en un continuo que va desde las más graves a las más leves, y sus causas no son únicamente deficiencias físicas, sensoriales o mentales, sino también escolares, sociales y de personalidad. Lo importante no es la descripción de la deficiencia de un sujeto, sino “el tipo de ayuda educativa que necesita”. (Warnock, 1978, p.37, citado por Samaniego 2009, p. 58-59)

Esta cita hace referencia a que cada alumno tiene necesidades educativas individuales y, por ello, la importancia del papel que puede jugar la escuela para compensar y ajustarse a sus dificultades de aprendizaje, en educación especial o regular.

Las escuelas especiales deben seguir existiendo para educar a niños/as con graves y complejas discapacidades, pero varias de ellas deben ser desarrolladas o modificadas en centros de apoyo a la inclusión educativa, brindando recursos, información y asesoramiento a las escuelas comunes y a los padres. De esta forma, se aprovecha la experiencia que puedan tener las instituciones de educación especial.

Dentro de este campo de estudio existen dos conceptos que conviene distinguir: “integración” e “inclusión” educativa:

Con respecto al concepto de la educación inclusiva hace ya dos décadas que apareció en el contexto internacional en el escenario de la “Educación para Todos” de la Conferencia Mundial celebrada en Jomtien, Tailandia (1990). En el transcurso de este tiempo, ha sufrido una evolución positiva, transitando desde la integración relacionada con reformas adicionales para acomodar a alumnos considerados especiales en un sistema escolar tradicional, hasta la actualidad, donde la educación inclusiva conlleva la reestructuración de las escuelas según las necesidades de todos y todas. (Payá, 2010, p. 126)

Aún hoy día resulta común confundir el término “integración” con el de “inclusión”. El primero estaba más relacionado con la atención educativa de estudiantes con discapacidad en la escuela ordinaria, mediante un Plan individualizado y que hacía básicamente que sea el estudiante quien se adapte a las exigencias de la escuela ; sin embargo, es importante considerar el cambio de término como una evolución de la concepción de atención en la escuela ; la

inclusión significa que todos los estudiantes independientemente de sus condiciones personales, culturales, sociales o económicas deben ser educados en las mismas escuelas y es ésta la que debe organizarse para responder a las necesidades educativas de todos aquellos educandos que presenten necesidades educativas especiales.

La Declaración de Salamanca promovida por la Unesco en 1994, planteo en parte este cambio de rumbo:

[...] señalando a las escuelas con orientación inclusiva, como el medio eficaz para combatir actitudes discriminatorias, para construir una sociedad inclusiva y para alcanzar la educación para todos [...] educación efectiva para la mayoría de los menores y mejorar la eficacia y, en el último término, el coeficiente coste-eficacia de la totalidad del sistema educativo. (Payá, 2010, p. 126)

“Esta conferencia no solo sirvió para introducir la noción de inclusión a nivel internacional sino que refrendó un movimiento de ámbito mundial (el denominado movimiento inclusivo) que los países desarrollados persiguen y al que aspiran en desigual medida los países en vías de desarrollo” (Parrilla, 2002 , p.12).

Todos y todas las personas deben ser educadas en el sistema educativo de un país, esto quiere decir en la escuela común, sin marginación, puesto que la población con discapacidad históricamente ha sido educada en escuelas especiales segregadas del resto de personas de una sociedad. Así lo comenta Jiménez (2011):

[...] se reitera la necesidad de centrarse en el acceso a la educación y la inclusión de los alumnos que provienen de entornos en desventaja y marginados. Para alcanzar esta meta, en el comentario detallado del Marco de Acción de Dakar (2000) se hace hincapié en que "los sistemas educativos deberán ser integrales, buscando activamente a los niños que no estén matriculados y atendiendo con flexibilidad a la situación y las necesidades de todos los educandos. (p. 39)

El 13 de diciembre del 2006, en la ciudad de Nueva York, la Organización de Naciones Unidas (ONU) promulgó "Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo" en el artículo 24 párrafo 1, respecto a la educación dice:

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo 2006)

En marzo del 2008, el Vicepresidente de la República firma la adhesión a esta convención en su resolución 61/106.

Es importante considerar que un alumno al tener una N.E.E asociada a cualquier tipo de discapacidad va a ser vulnerable en una escuela que, por el momento, sigue manteniendo como estrategia de enseñanza "la competencia",

pues “sino vences serás vencido”. Sin embargo, dentro del Marco normativo y Legal Ecuatoriano se han ido dado cambios importantes, tal y como mostraremos a continuación.

La Constitución del Ecuador en El Título II Capítulo tercero, Sección Sexta, Art. 47 manifiesta lo siguiente con respecto a los derechos de personas con discapacidad en el contexto educativo:

Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.21)

Es substancial considerar que ya se viene hablando en las leyes ecuatorianas acerca de la evaluación, adaptaciones al currículo y capacitación a los docentes, así comenta el Art. 47 de la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI 2011), que determina que:

Todos los alumnos deberán ser evaluados, si requiere el caso para establecer sus necesidades educativas y las características de la educación que necesita. El sistema educativo promoverá la detección y atención temprana a problemas

de aprendizaje especial y factores asociados al aprendizaje que pongan en riesgo a estos niños, niñas y jóvenes, y tomarán medidas para promover su recuperación y evitar su rezago o exclusión escolar.

En el mismo Art. comenta:

Los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad, a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específica, para la enseñanza de niños con capacidades para el proceso con interaprendizaje, para una atención de calidad y calidez. (LOEI, 2011, pp.74-75)

De igual manera con respecto a la evaluación psicopedagógica en el Reglamento a la LOEI en el Art. 229: “Se cuenta con equipos multiprofesionales especializados en la detección de necesidades educativas especiales quienes deben definir cuál es la modalidad más adecuada para cada estudiante y deben brindarles la atención complementaria, con servicio fijo e itinerante”.

En la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD, 2012), destaca la participación del equipo multidisciplinario en la inclusión educativa, indica lo siguiente:

La autoridad educativa nacional garantizará en todos sus niveles la implementación de equipos multidisciplinarios especializados en materias de discapacidades, quienes deberán realizar la evaluación, seguimiento y asesoría

para la efectiva inclusión, permanencia y promoción de las personas con discapacidad dentro del sistema educativo nacional.(Art. 34)

Estos equipos multidisciplinarios especializados a nivel gubernamental son parte de los Centros de Evaluación, Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica (CEDOPs). “Su creación es a través del acuerdo ministerial N° 3546 el 13 de agosto de 1990” (Jiménez, 2011 p. 42). Iniciando su protagónico aporte al apoyo de la “integración escolar”, este último término llamado así en ese entonces.

Se crean como parte de los Servicios que presta la Educación Especial a la educación regular, particularmente a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y cuyas funciones fueron detalladas en El Reglamento de Educación Especial del año 2002:

Son servicios de apoyo a la educación que brindan atención especializada en la prevención, diagnóstico, intervención y orientación psicopedagógica de niños/niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales. Están conformados por equipos multiprofesionales que apoyan a las instituciones educativas y a sus docentes en adopción de medidas de atención a la diversidad y en tareas concernientes a la elaboración, aplicación y seguimiento de las adaptaciones curriculares. (Art. 111)

El mismo Reglamento en la Art. 7 señala que la escolarización de los estudiantes con necesidades educativas especiales se debe basar en la evaluación Psicopedagógica:

1. Las propuestas para estos niños /as y jóvenes así como la identificación de apoyos y medios complementarios a largo de su proceso educativo, estarán fundamentadas en la evaluación psicopedagógica, la misma que tomará en cuenta las condiciones y características del niño/a y jóvenes, el entorno escolar, familiar y comunitario; y,
2. La evaluación psicopedagógica será de responsabilidad de los Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógico (CEDOPS).

Mediante Resolución N° 001 de fecha 6 de noviembre de 2002, se crea el Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica en el Sur de la ciudad de Quito, como respuesta a la demanda de niños con N.E.E:

La Dirección Provincial de Educación de Pichincha a través del Departamento Provincial de Educación Especial ha considerado necesaria e importante ampliar la cobertura de atención a niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales así como capacitación a maestros y maestras de las escuelas regulares que no cuentan con el Programa de Apoyo Psicopedagógico, por lo que ha considerado la creación del Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica del Sector Sur de la ciudad de Quito, firmado por el señor Dr. Joel Flores Cisneros, Director Provincial de Educación de Pichincha.

Este servicio “pretende mejorar la calidad de vida y educación de los alumnos /as, para lo cual brindará asesoramiento, orientación y capacitación a los

maestros /as, de los Jardines y Escuelas Fiscales de este Sector, que no cuentan con el Programa de Apoyo Psicopedagógico, en el trabajo con niños que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad a fin de lograr el diagnóstico temprano en los alumnos /as N.E.E., quienes serán remitidos al Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógico del Sector Sur, para su atención especializada en evaluación, diagnóstico, tratamiento y habilitación y rehabilitación del niño de manera oportuna” (Proyecto para la creación del Centro Ocupacional Fiscal María y María en el CEDOPs – sur p.2-3).

En el año 2008 se publica la nueva Constitución de la República que define un cambio en la estructura orgánica administrativa del estado. Declara en el artículo 334 que todo el sistema estatal sea inclusivo. Generando a partir de ahí nuevas leyes en todos los ámbitos, como la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que en varios articulados se garantiza el derecho a la educación de las personas con discapacidad.

En diciembre del 2012 con acuerdo N° 295-13, el Ministerio de Educación, expide la norma referente a la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación ordinaria o instituciones especializadas en respuesta al Reglamento de la Ley de Educación Intercultural Bilingüe. En el Capítulo IV se define a las Unidades de Apoyo a la Inclusión como la nueva nomenclatura para los Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica y de hecho marca cambios en las funciones de este servicio de

apoyo, que se detallan con detenimiento a diferencia de las funciones que se señalaban en el Reglamento del año 2002.

Al momento de realizar la investigación, se encontraban en el proceso de transición y de cambios al interior de este servicio, por lo que el estudio se centrará en las actividades realizadas antes de este proceso de permuta.

CAPITULO IV

4. Metodología de la investigación

La investigación se expresa en una estrategia metodológica de tipo cualitativa que según Bernal (2010): “Los investigadores que utilizan el método cualitativo buscan entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica” (p. 60).

4.1 Diseño de la investigación.

La investigación en relación a sus objetivos se basará en un diseño de tipo descriptivo y documental: “Descriptivo consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas” (Deobold y Meyer, 2013, p.1).

Por otra parte, la investigación documental “consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio” (Bernal, 2010, p.111).

4.2 Población y muestra

Está representada por niños/as con Discapacidad que asistieron al Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica del Sur (CEDOP-SUR) durante el período 2012-2013.

Autoridad y profesionales del Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica (CEDOPs).

4.3 Instrumentos de la investigación.

La recolección de datos se hizo mediante fuentes primarias aplicando la entrevista estructurada principalmente a la directora del CEDOPs- Sur, Bernal (2010) define a la entrevista como “técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información” (p. 194), es información más espontánea y abierta, esta será de tipo cualitativo. Se uso como herramienta un guion de entrevista. En este sentido, este abordaje eminentemente cualitativo posibilita “una aproximación sistemática a la perspectiva de los sujetos y a los significados que estos otorgan a sus acciones, pudiendo servir a su vez como complemento a otro tipo de abordajes y orientando las explicaciones meramente especulativas sobre los resultados obtenidos mediante indicadores externos” (López, Blanco, Scandroglio y Rasskin, 2010, p.134).

La investigación también incluye la recolección de datos mediante el análisis de fichas de documentos proporcionados por el CEDOPs- Sur y por la Dirección Nacional de Educación Especial e inclusiva: “técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso” (Bernal, 2010, p.194).

Material que contenía datos estadísticos de los niños, estrategias que aplicaba la institución, recursos físicos, económicos y humanos (el plan operativo anual, denominación del material de evaluación, inventarios de material, número de personal, perfiles profesionales: roles y funciones de cada uno).

Este tipo de análisis se complementó con información tomada de fuentes electrónicas (internet), leyes y reglamentos relacionados con Educación Especial e inclusiva.

El cuaderno de campo se ha constituido en uno de los principales instrumentos para la recopilación de información importante en la investigación como fuente de las impresiones u otros datos contextuales que consideraba importante sobre las entrevistas o sesiones llevadas a cabo en la investigación. En particular, en esta investigación utilizamos el cuaderno de campo para describir diariamente de acuerdo a la circunstancia los escenarios de toma de datos, aportando descripciones detalladas por ejemplo, del análisis del contexto físico, de las conversaciones informales con la Coordinadora y personal del Centro, de impresiones sobre su actitud.

Para complementar la investigación se realiza un análisis de fotografías principalmente de los espacios físicos internos y externos del CEDOPs-Sur.

Para finalizar se hizo el análisis de los resultados y la elaboración de conclusiones y recomendaciones determinando si el CEDOPs-Sur promovió la inclusión escolar a niños/as con discapacidad.

A continuación se enumeran las fuentes de información:

- Entrevista a la coordinadora del CEDOPs-SUR.
- Ficha de documentos institucionales facilitados por la Coordinadora del CEDOPs-SUR:

❖ Estadísticas:

1. Estadística sobre estrategias de atención brindadas por el CEDOPs-SUR 2012-2013.
2. Estadística de niños/as incluidos en el CEDOP-SUR 2012-2013.

❖ Documento del Proyecto para la creación del Centro Ocupacional Fiscal María y María en el CEDOPS – SUR

- Ficha de Documentos facilitados por la Dirección Nacional de Educación Especial e inclusiva (ANEXOS):

1. Estadística sobre estrategias de atención brindadas por el CEDOPs-SUR 2012-2013.
 2. Proyecto Educativo Institucional 2010-2014.
 3. Plan Operativo Anual o actividades realizadas durante el año lectivo 2012-2013.
- Cuaderno de campo.
 - Fotos de los contextos físicos.
 - Noticias de la prensa (internet).
 - Acuerdo ministerial 295-13 de agosto del 2013
 - Reglamento General de Educación Especial 2002.

CAPITULO V

5. Análisis y resultados de la investigación

5.1 Análisis de la información.

5.1.1 Objetivo nº 1.

Para recopilar información estadística mediante la cual se podría cumplir con el objetivo planteado se solicitó a la coordinadora del CEDOPs-SUR, datos que permitan evidenciar el trabajo realizado por la institución como apoyo a los procesos inclusivos, específicamente en relación al número de niños/as con discapacidad con los que han trabajado y cuántos/as han sido incluidos en escuelas regulares. Para este fin le presentamos un cuadro de recopilación de datos (Tabla 1) en el que se detalla algunos aspectos para cumplir el objetivo planteado: tipos de discapacidad, sexo, edad, grado, tiempo de seguimiento, éxito de inclusión, total de niños/as intervenidos (algunos aspectos no describimos, ya que están relacionados con los tipos de apoyo que competen al Objetivo nº2)

Tabla 1. Cuadro de recopilación de información sobre niños/as con discapacidad atendidos en el CEDOPs-SUR.

Discapacidad	Sexo		Edad	Grado	Tipos de apoyo				Tiempo de seguimiento	Éxito de inclusión	Total de niños/as intervenid.
	M	F			Evaluación	Tratamiento	Orienta. Familiar	Orienta. en la escuela			
Motora											
Intelectual											
Sensorial:											
Auditiva											
Visual											

Elaborado por: Manzano, Saúl, 2014.

La coordinadora facilita un documento con datos estadístico (Anexo 1) vía correo electrónico en el cual describe: 279 Instituciones educativas de la ciudad de Quito en donde realizaron inclusión a 590 niños/as, desde el inicial 1 hasta 3ro de bachillerato a cargo de 20 profesionales de la institución. Especifica que los datos son desde agosto del 2012 hasta octubre del 2013. La información proporcionada no se ajusta a los parámetros de la tabla N° 1, por tanto se desconoce el número de niños/as incluidos con discapacidad, el tiempo de seguimiento y cuantos tuvieron éxito de inclusión. Sin embargo en la entrevista realizada a la Coordinadora del Centro (Anexo 2) y en la ficha de documento facilitada por la misma (Anexo 3) se confirma que siempre el CEDOPs-SUR, atendió a niños/as con discapacidad: “[...] en el trabajo con niños que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad a fin de lograr el diagnóstico temprano en los alumnos /as N.E.E., quienes serán remitidos al Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógico del Sector Sur, para su atención especializad [...]” (Coordinadora, 2012 – ficha de documentos institucionales facilitada por el CEDOPs – SUR pp. 2-3).

Igualmente en el Proyecto Educativo Institucional 2010 – 2014 incluido en la ficha de documentos institucionales proporcionado por la Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva (Anexo 4) se menciona: “Convirtiéndose este Centro en el apoyo fundamental y permanente para el maestro/a que ha integrado en su aula regular a un niño/a con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad”

No obstante llama la atención que la Sra. Coordinadora en la entrevista mencione que uno de sus objetivos es: “integrar a los niños/as con Necesidades

Educativas especiales en establecimientos regulares”. Notándose que utiliza el término integrar como sinónimo de inclusión. Al respecto Payá (2010) señala que:

La educación inclusiva hace ya dos décadas que apareció en el contexto internacional en el escenario de la “Educación para Todos” de la Conferencia Mundial celebrada en Jomtien, Tailandia (1990). En el transcurso de este tiempo, ha sufrido una evolución positiva, transitando desde la integración relacionada con reformas adicionales para acomodar a alumnos considerados especiales en un sistema escolar tradicional, hasta la actualidad, donde la educación inclusiva conlleva la reestructuración de las escuelas según las necesidades de todos y todas (p. 126).

Lo que sugiere que el CEDOPs-SUR todavía mantiene como práctica la integración de estudiantes con discapacidad a la educación regular; es decir, que el Centro elabora la planificación individual para que el estudiante sea quien se adapte al sistema educativo y no influye en la transformación de la escuela para que sea ella, quien, cambie sus estructuras organizativas y pedagógicas para atender las necesidades de esta población.

Esta afirmación de Paya (2010) se refleja en el Reglamento General de Educación Especial (2002):

Calidad con equidad significa escuelas inclusivas, es decir escuelas que por la excelencia de sus servicios hagan posible que todos los niños/as y jóvenes de una comunidad puedan encontrar en ellas lo necesario para su pleno

desarrollo. Se trata de ubicar responsablemente a los niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales en escuelas capaces de dar respuesta a sus necesidades que les garanticen una educación de calidad. (Art.3)

Con el objetivo de recopilar más información se solicitó a la coordinadora las carpetas individuales de los niños atendidos en el período 2012- 2013. Las mismas que no fueron facilitadas, según nos comentó, “por orden superior habían sido desechadas por falta de espacio en el Centro”.

5.1.2 Objetivo nº 2.

Para el análisis de esta información se tomaron los datos que brinda el Plan Operativo Anual (Anexo 4) incluido en la ficha de documentos institucionales facilitado por la Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva (DNEEI, 2014). La institución investigada realiza tres estrategias puntuales para el apoyo de la inclusión de niños/as con o sin discapacidad a la Escuela regular:

- La evaluación e intervención directa al niño/a,
- El asesoramiento y orientación a la familia
- El asesoramiento a los maestros

Estas estrategias se visualizan en: Actividades, meses desde septiembre del 2012 hasta julio del 2013, tipo de estrategias y responsables en la ejecución.

Con respecto a la Evaluación el documento menciona:

“Los test que se utilizan son seleccionados de acuerdo a la necesidad específica de cada estudiante. Aplicamos de manera general: Funciones Básicas, ZAZZO, WISC, Competencias Curriculares: lectura, escritura, cálculo,

de acuerdo al año de básica, EDHA, VMI, Bender, WAIS, ZUNG, Escala de CONERS, HAD, ROTTER, STAIC, TONY, ROTERS, ROBERTO, Ficha de detección (para el maestro), SACK, WILOGGHY, Escala de fobia social, Escala abreviada de desarrollo, WIS IV, WAIS III". (DNEEI, 2014)

El documento DNEE (2014) señala que la evaluación e intervención se realiza de acuerdo con las siguientes acciones:

- ❖ Análisis de resultados de fichas, test, aplicadas a los estudiantes.
- ❖ Selección y reproducción de instrumentos técnicos que se utilizarán.
- ❖ Coordinación de fechas para evaluación a niños.
- ❖ Evaluación integral a niños/as remitidos por las instituciones.
- ❖ Aplicación de pruebas pedagógicas a niños/as remitidos.
- ❖ Calificación de pruebas aplicadas a los alumnos/as
- ❖ Entrevista a padres del niño/a.
- ❖ Elaboración de informes sobre cada uno de los casos.
- ❖ Informe y orientación a padres del niño/a.
- ❖ Terapias psicopedagógicas a alumnas detectadas con N.E.E.

Con relación a la orientación a padres y madres menciona:

- Reuniones de motivación y sensibilización con padres y madres de familia de la escuela.
- Coordinación de fechas para ejecutar talleres dirigidos a padres y madres de familia.
- Terapias familiares.

- Atención y orientación maestros alumnos, padres y madres de familia.

Con respecto a la capacitación de los maestros:

- Coordinación y determinación de fechas para el taller de necesidades educativas especiales con las maestras por paralelos.
- Planificación y ejecución del taller necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares.
- Planificación y ejecución del taller sobre maltrato infantil, manejo de emociones, neuropsicología, N.E.E, adaptaciones curriculares.
- Coordinación con Directores y personal docente para socializar el servicio y talleres que brinda el CEDOPs-SUR. (DNEEI, 2014)

Además del Plan Operativo Anual de la institución anteriormente mencionado, para el análisis de las estrategias de apoyo, la Coordinadora del Centro proporcionó el cuadro estadístico (tabla 2) relacionado con las estrategias aplicadas por dicha institución. El mismo que está constituido por 5 partes y detalla el componente cuantitativo:

1. Responsables: 18 profesionales.
2. Evaluación:
 - a. Despistaje (DES),
 - b. Evaluación (EVA): 2237 estudiantes atendidos
 - c. Dificultad de aprendizaje (D.A): 1285, estudiantes atendidos
 - d. Dificultad de Lenguaje (D.L): 101, estudiantes atendidos
 - e. Dificultad de Conducta (D.C): 514, estudiantes atendidos
 - f. Dificultad Motriz (D.M): 94, estudiantes atendidos
 - g. Habilidades Intelectivas (HIS): 36 estudiantes atendidos

- h. Necesidades Educativas Especiales (NEE): 307. Estudiantes atendidos
3. Intervención:
- a. Dificultad de aprendizaje (D.A): 586, estudiantes atendidos
- b. Dificultad de Lenguaje (D.L): 47, estudiantes atendidos
- c. Dificultad de Conducta (D.C): 258, estudiantes atendidos
- d. Dificultad Motriz (D.M): 28, estudiantes atendidos.
- e. Habilidades Intelectivas (HIS): 36 estudiantes atendidos
- f. Necesidades Educativas Especiales (NEE): 128 estudiantes atendidos
4. Orientación:
- a. Maestros (M): 64 orientados
- b. Padres de familia (P.F): 3.770 padres orientados.
6. Capacitación:
- a. Número de eventos (Nº E): 20 y 426 maestros capacitados
- b. Número de eventos (Nº E): 9 y 102 terapias realizadas.

Tabla 2 Estadística de estrategias de atención

Desde Agosto del 2012

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA DEL SUR

ESTADÍSTICA DE NIÑOS /AS ATENDIDOS **HASTA EL 20 DE JULIO DE 2013.**

RESPONSABLES	EVALUACION							INTERVENCION					ORIENTACION		CAPACITACION				
	DES	EVA	D.A	D.L	D.C	D.M	HIS	NEE	D.A	D.L	D.C	D.M	NEE	M	P.F	No.E	MAES	No.E	TERAPIA FAMILIAR
ROLANDO MENA		153	116	0	17	2	0	18	38	0	15	0	6	1	210	3	51		5
MERINO MYRIAM		126	64	00	33	01	00	28	20	00	30	00	2	1	120	1	26	00	5
JUAN PABLO GOMEZ		122	78	00	25	02	01	16	40	00	13	00	05	04	179	00	00	00	03
JUAN PABLO AMBULUDI		157	65	00	24	11	10	47	20	01	17	03	22	06	280	00	06	00	04
LUCIA CARABALI		180	130	00	22	00	15	13	35	01	14	00	13	04	300	00	00	00	25
CARMEN REDROBAN		154	95	-	30	3	1	25	31	-	20	-	18	3	220	3	57	-	7
NORMA NOQUEZ		133	63	-	57	03	-	10	50	-	03	02	04	03	200	01	21	-	04
MYRIAM PANCHI		144	55	52	21	01	07	08	21	28	06	-----	05	10	260	01	39	-----	05
MARITZA YAGCHIREMA		150	53	00	72	10		15	38	00	08	04	10	03	225	3	117	-----	05
SILVIA CORONEL		134	66	00	38	24	00	06	26	00	17	05	05	00	240	00	00	00	04
SUSANA SANTOS		153	121		18	02		12	40	00	13		08	02	228	01	39	00	05
VERONICA HERNANDEZ		39	14	--	09	05	00	11	26	3	10	0	11	--	120	--	03	----	04
ROSITA HARO		58	40	--	06	02	00	10	32	--	20	1	10	3	126	02	07	--	04
MIGUEL ESCOBAR		133	55	--	36	20	00	22	35	--	17	07	04	--	230	00	00	00	06
PAOLA FREIRE		126	51	00	48	00	01	26	41	00	16	00	03	02	196	03	51	00	00
ROSITA CHAMBA		146	89	11	36	4	00	6	29	4	16	2	04	04	262	1	12	1	5
HENRY IBARRA		141	87	24	09	01	00	20	38	05	15	00	03	14	268	00	03	05	05
VERONICA HURTADO		88	43	14	13	03	01	14	26	05	08	04	05	04	106	01	04	03	06
TOTAL		2237	1285	101	514	94	36	307	586	47	258	28	138	64	3770	20	436	9	102

SIMBOLOGIA

PREVENCIÓN

Des.=Despistaje

EV.=Evaluación

INT.=Intervención

CAP.=Capacitación

EVALUACIÓN

DES.= Despistaje

EV.= Evaluación

D.A.= Dificultad de Aprendizaje

D.L.= Dificultad en Lenguaje

D.C.= Dificultad de Conducta

D.M.= Dificultad Motriz

HIS.= Habilidades Intelectivas

N.E.E.= Necesidades Educ. Especiales

(Discapacitados)

INTERVENCION

D.A.= Dificultad de aprendizaje

D.L.= Dificultad de Lenguaje

D.C.= Dificultad Conducta

D.M.= Dificultad Motriz

N.E.E.=Necesidades Educativas Especiales

ORIENTACION

M.= Maestros

P.F= Padres de Familia

CAPACITACION

No. E = Numero eventos M = Maestros P.F = Padres/familia

Fuente: Ficha de documentación proporcionada por el CEDOPs- Sur.

En el mencionado documento, ningún término hace referencia a discapacidad, para despejar la duda se repregunta a la coordinadora sobre el tema, a lo que ella refiere que las “NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) son discapacidades”, que en la entrevista (Anexo 2) la define como:

Entendemos por Necesidades Educativas Especiales (NEE), al conjunto de medidas pedagógicas que se ponen en marcha para compensar las dificultades que presenta un alumno al acceder al currículo que le corresponde por edad. Dichas dificultades son superiores al resto de los alumnos, por diversas causas: discapacidades, trastornos graves de conducta, altas capacidades intelectuales o por integración tardía en el sistema educativo. Las medidas pueden ser permanentes o temporales, adaptaciones de acceso al currículo o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas del currículo.

Al respecto Burgos (2013) señala que “las necesidades educativas permanentes más comunes son aquellas vinculadas a la discapacidad intelectual, deficiencias visuales, auditivas y motoras”. Por lo que se podría decir que las necesidades educativas especiales (permanentes) están relacionadas con la discapacidad.

Sin embargo esto no se releja en el dato estadístico proporcionado por la institución, pues no existe en la nomenclatura este término. Lo que si menciona son aspectos cualitativos en otras necesidades educativas no asociadas a discapacidad detalladas anteriormente.

5.1.3 Objetivo nº 3.

Al hablar de inclusión educativa, se refiere a centros especializados que proporcionan servicios de apoyo para la inclusión. Para esto debe contar con recursos (físicos, económicos, humanos) adecuados para la atención a niños/as con NEE asociadas discapacidad. Uno de los parámetros de este objetivos es el relacionado con el personal con el que debe contar un Centro, hacemos referencia a la Ley Orgánica de Discapacidad y al Acuerdo 295 -13 pues en estos documentos se mencionan que debe haber equipos multiprofesionales especializados para la atención de estudiantes con discapacidad

5.1.3.1 Recursos Físicos.

Al mencionar recursos físicos me refiero a los elementos externos e internos que constituyen dicha institución, de acuerdo a la información recogida, nos dedicaremos analizar estos dos contextos relacionados con la accesibilidad que tienen los usuarios para llegar a las instalaciones del centro. Según la ficha de documento institucional del centro (Anexo 3), el CEDOPs-SUR se encuentra ubicado geográficamente al Sur de la Ciudad de Quito, en las calles Pedro de Oviedo y Andrés de Artieda, en la Casa Comunal de la Quito Sur. La institución no cuenta con instalaciones propias, el espacio físico en el que se encuentra está a comodato.

5.1.3.1.1 Al exterior de la institución.

Mediante la observación y el análisis fotográfico (Anexo 10) que realizamos: el Centro se sitúa en un lugar de la comunidad poco visible ubicado entre calles secundarias. Tiene un cerramiento y una puerta de mallas a la entrada, un espacio verde amplio que funciona como estacionamiento. A la entrada de las

instalaciones hay dos gradas. En la Institución, existe una serie de barreras arquitectónicas que no cubre las medidas de seguridad pertinentes para el acceso a la institución de personas con discapacidad.

5.1.3.1.2 Al interior de la institución.

El interior de la institución estaba constituido por las siguientes dependencias: 19 cubículos que funcionan como consultorios, área de coordinación, área de secretaria, cocina, baño y área de recepción. A continuación se describe lo percibido en la observación realizada y el análisis fotográfico del contexto interno (Anexo 10):

Se observa una sala de espera con poco espacio para los usuarios y sus familias, la secretaría y los corredores son poco espaciosos, al igual que el baño y la cocina. En los consultorios el espacio resulta reducido para la atención a los usuarios. El CEDOPs-Sur reflejaba poca accesibilidad y espacio limitado para el servicio que brinda a los niños/as con o sin discapacidad.

5.1.3.1.3 Infraestructura física

La edificación es de una sola planta elaborada en hormigón, observábamos que los espacios para cada área están separados por mamparas, el techo es tipo “eternit”. (Anexo 12).

Uno de los psicólogos de la institución afirma que el sector es inseguro pues recientemente el centro había sido víctima de actos delictivos, pues se podía ingresar fácilmente por el techo o ventanas de la Institución. En la entrevista, a la

Sra. Coordinadora respecto a que recursos faltaron en el CEDOPs- Sur, ella comentó “los físicos”. En la ficha de documentos institucionales facilitado por la Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva en el Plan Operativo Anual (Anexo 4) señala las gestiones realizadas por la Coordinadora del CEDOPs-SUR y personal de apoyo, mediante oficios, reuniones y documentos presentados para adquirir un local propio o a comodato, principalmente en la Dirección Provincial de Educación, Municipio y Vicepresidencia, que hasta la fecha no han tenido respuesta positiva.

5.1.3.2 Recursos económicos.

Si bien es cierto “El sostenimiento de la institución es Fiscal” así lo comenta su coordinadora en la entrevista. Según un artículo del diario “La Hora” de septiembre del 2008, también hay un costo económico para la familia de los niños/as: “CEDOPs: Costo de evaluación integral: 4 dólares, de terapias: 2 dólares mensuales”. Este último dato no lo comenta en la entrevista la representante del CEDOPs-Sur.

Al analizar la información acerca del número de personas que trabajan en el CEDOPs- Sur: el cuadro estadístico (anexo 1) especifica: 21 profesionales, 20 bajo contrato y un nombramiento (la coordinadora). Complemento la información en el documento de archivo facilitado por el Dirección de Educación Especial e Inclusiva (2010-2014): “de sostenimiento fiscal el mismo que nos apoya con los sueldos mensuales para los profesionales de contrato y nombramiento. La Institución no cuenta con presupuesto propio”

En cuanto a la solicitud sobre fuente de financiamiento para la manutención del Centro realizada a través del cronograma de actividades, no pudo ser recabada probablemente por temores sobre el tema.

5.1.3.3 Recursos humanos.

Al analizar la información acerca del número de personas que trabajan en el CEDOPs- SUR: el cuadro estadístico (anexo 1) especifica, 21 profesionales: 20 psicólogos y una coordinadora, quienes realizaron inclusión a niños/as en escuelas regulares. Sin embargo en la entrevista comenta el centro está integrado por “18 psicólogos, 2 personal de apoyo y 1 coordinadora”.

La información recopilada presentaba contradicciones: en el cuadro estadístico comenta que son 20 profesionales (psicólogos) y en la entrevista describe 18 psicólogos.

Si complementamos los dos datos llegamos a la conclusión que en total trabajarían 23 personas: 20 profesionales (psicólogos), una coordinadora y dos personas de apoyo.

Es importante comentar que no nos detendremos a definir funciones y roles del personal, ya que lo haremos en el objetivo N°4.

5.1.4 Objetivo nº 4

Debido al cambio de denominación de Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica (CEDOPs) a Unidades de apoyo a la Inclusión desde junio de

2013, mediante Acuerdo Ministerial 295-13, para hacer el análisis se consideró como referente los perfiles de los profesionales antes y después de este cambio, sabiendo que se encuentran en un período de transición. Según el punto de vista de la coordinadora quien debería integrar el equipo multidisciplinario “deben ser personas de vocación y sobre todo con mucha calidad humana, este trabajo requiere de personas con estas cualidades” .Es indudable esta afirmación, sin embargo no refiere al tipo de profesionales del equipo que en la actualidad trabaja en el centro.

Si tomamos como referente el Reglamento de Educación Especial (2002) Art. 114 que era el instrumento legal que regulaba el sistema hasta antes del Acuerdo 295-13, encontramos que éste señala:

“El equipo básico para conformar un centro de diagnóstico y orientación psicopedagógica estará integrado por: Psicólogo que puede ser; educativo, clínico o psicorehabilitador; licenciado en educación especial, psicopedagogo y terapeuta de lenguaje” Y agrega en el Art. 115:

“Los Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica, de acuerdo a sus necesidades contarán con profesionales de apoyo: médico, trabajador social, terapeuta físico, terapeuta ocupacional y otros”, encontramos que el Centro no cumplía con la norma, pues en su planta de profesionales solo vemos a psicólogos educativos realizando estas funciones.

En el Acuerdo 295-13, estos Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica, cambian de denominación a Unidades de Apoyo a la Inclusión, su planta de profesionales, “[...] estará integrado por dos (2) psicólogos educativos, uno de los cuales asumirá la coordinación del equipo y será responsable de la unidad; dos (2) pedagogos, un (1) psicólogo clínico, dos (2) terapistas de lenguaje y un terapeuta ocupacional “(Art. 21, p.9).

Si comparamos con los profesionales de antes, debían contar con psicólogo, pedagogo y terapeuta del lenguaje, ahora deberían contar con psicólogo educativo, psicólogo clínico, terapeuta del lenguaje, pedagogo y terapeuta ocupacional, notándose que se aumenta al equipo un psicólogo clínico y un terapeuta ocupacional.

Esto significa que ni antes, ni ahora el Centro cuenta con un equipo multiprofesional de conformidad con la normativa legal establecida.

Con respecto a las funciones y roles del equipo multidisciplinario, se debe hacer la misma relación anterior, antes del Acuerdo 295-13 las funciones del CEDOPs de acuerdo con la coordinadora eran: “evaluación psicopedagógica y terapia de atención individualizada” esto se confirma al leer la misión del CEDOPs-Sur (Anexo 3):

[...] brindará asesoramiento, orientación y capacitación a los maestros /as, de los Jardines y Escuelas Fiscales de este Sector, que no cuentan con el Programa de Apoyo Psicopedagógico, en el trabajo con niños que presentan

necesidades educativas especiales con o sin discapacidad a fin de lograr el diagnóstico temprano en los alumnos /as N.E.E., quienes serán remitidos al Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógico del Sector Sur, para su atención especializada en evaluación, diagnóstico, tratamiento, habilitación y rehabilitación el niño de manera oportuna. (Coordinadora, 2012 – ficha de documentos institucionales facilitada por el CEDOPs – SUR pp. 2-3).

Esta misión cambia con el Acuerdo 295-13, pues el artículo 21 señala:

Las Unidades de apoyo a la inclusión estarán conformadas por un equipo multidisciplinario especializado que brindara apoyo psicopedagógico a los establecimientos de educación escolarizada ordinaria y tendrá como misión favorecer la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales y elevar la calidad inclusiva de la educación (p.9).

Si comparamos también las funciones de los equipos multiprofesionales tomando como parámetro el Reglamento de Educación Especial (2002) y el Acuerdo 295-13 (2013), en este último se hace énfasis en, la elaboración del Documento Individualizado de Adaptación Curricular (DIAC), la consideración del criterio del equipo multidisciplinario, además comenta que la evaluación no servirá para delimitar trastornos, ni síndromes, ni ningún tipo de clasificación psicopatológica.

Tabla 3. Cuadro comparativo de las funciones de los equipos multiprofesionales de los CEDOPs y de las UDAI.

REGLAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (2002)	ACUERDO MINISTERIAL 295-13
<p>a. Motivar, sensibilizar y capacitar a maestros de las instituciones educativas a través de seminarios y talleres sobre las necesidades educativas especiales;</p> <p>b. Realizar y coordinar campañas de prevención de las necesidades educativas especiales;</p> <p>c. Detectar las necesidades educativas especiales de los niños/as y jóvenes de las instituciones educativas;</p> <p>d. Realizar evaluaciones integrales a los niños/as con necesidades educativas especiales;</p> <p>e. Ubicar al niño/a y joven en la modalidad de integración educativa más adecuada;</p> <p>f. Realizar la intervención psicopedagógica a niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales;</p> <p>g. Orientar y asesorar al Profesor de apoyo y de aula regular para la elaboración de las adaptaciones curriculares;</p> <p>h. Asesorar a maestros/as de apoyo y del aula regular en metodologías activas para la atención de niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales.</p> <p>j. Realizar el seguimiento del proceso educativo del alumno/a con necesidades educativas especiales y de las adaptaciones curriculares;</p> <p>k. Orientar a los profesores/as de las instituciones educativas sobre las estrategias metodológicas y organizativas que han de producirse en el centro y aula para atender adecuadamente las necesidades especiales de los niños/as y jóvenes;</p> <p>l. Impulsar la integración e inclusión educativa a través del diseño, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares;</p> <p>m. Coordinar acciones y establecer acuerdos interinstitucionales;</p> <p>n. Diseñar, ejecutar y socializar investigaciones sobre la problemática de educación especial;</p> <p>o. Orientar a padres/madres para que sean capaces de atender adecuadamente las necesidades de sus hijos/as y participar en su proceso educativo;</p> <p>p. Conocer y aprovechar los recursos de la comunidad para dar respuesta a las necesidades de los niños/as y jóvenes de las instituciones educativas;</p> <p>q. Remitir a los departamentos de educación</p>	<p>a. Evaluar las formas de aprendizaje de los estudiantes con N.E.E. asociadas o no a la discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - identificar, describir, ubicar orientar, asesorar y monitorear la atención en los programas y servicios que se brindan en la educación inclusiva - En la evaluación se considera los criterios del equipo multidisciplinario. - La Evaluación no servirá para delimitar trastornos. <p>b. Determina y Brinda intervención y seguimiento a las necesidades de cada estudiante.</p> <p>c. Elaborar el Documento Individual de Adaptaciones curriculares (DIAC), mismo que permitirá a los docentes acceder al conocimiento, comprensión y correcta aplicación de los principios, técnicas y procedimientos para brindar la atención.</p> <p>d. Determinar el ingreso de estudiantes con NEE a educación ordinaria o especializada.</p> <p>e. Informar por escrito a padres y maestros de los estudiantes con NEE los resultados de la evaluación.</p> <p>e. Orientar a los docentes para detectar y canalizar las demandas de atención de los estudiantes con NEE.</p> <p>f. Asesorar y promover a la comunidad respecto al desarrollo de una cultura inclusiva.</p> <p>g. Brindar a los docentes estrategias de adaptaciones curriculares, evaluación diferenciada y metodologías para el trabajo dentro y fuera del aula.</p>

especial las planificaciones e informes y demás documentos legales pertinentes;	
---	--

Elaborado por: Manzano, Saúl, 2014, (del Reglamento de Educación Especial

2002 y del Acuerdo ministerial 295-13)

5.1.5 Objetivo nº 5

Con el objetivo de conocer el punto de vista de la coordinadora con respecto a la transición de CEDOPs a UDAI en la entrevista explica que “El CEDOPs-Sur viene cumpliendo con las mismas funciones desde su creación como son la evaluación y la terapia personalizada” de igual forma comenta “Únicamente es el cambio de nombre de CEDOPS a UDAI. Las funciones son las mismas”. De acuerdo al análisis realizado en el objetivo 4, vemos que las funciones son parcialmente las mismas, ya que en el último acuerdo se pone énfasis en la atención a los estudiantes con discapacidad para su inclusión efectiva en el sistema educativo ecuatoriano y que por las expresiones de su Coordinadora, no se ha procedido aún a la transformación del Centro en uno que dé prioridad a los estudiantes con discapacidad. Al relacionarlos con el Programa Operativo Anual, las acciones están dedicadas mayormente a las dificultades de aprendizaje y minoritariamente a la discapacidad.

5.2 Resultados de la investigación.

5.2.1 Discusión.

Haciendo la triangulación de los instrumentos utilizados como son la entrevista, datos estadísticos, y leyes que regulan la atención de los Ex Centros de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica y actuales Unidades de Apoyo a la Inclusión se aprecia que este Centro en particular inicia sus actividades con la presencia de Psicólogos educativos, con quienes a lo largo del tiempo han venido

desarrollando la evaluación psicopedagógica, el diagnóstico, asesoramiento, orientación y capacitación a los maestros /as, de los Jardines y Escuelas Fiscales de este Sector, que no cuentan con el Programa de Apoyo Psicopedagógico, así como en el trabajo con niños que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Sin embargo los datos estadísticos proporcionados por el CEDOP-SUR reflejan:

279 Instituciones educativas de la ciudad de Quito en donde realizaron inclusión a 590 niños/as, desde el inicial 1 hasta 3ro de bachillerato a cargo de 20 profesionales de la institución. Sin especificar si tienen o no discapacidad

Asimismo el Centro se han organizado para dar orientación y capacitación a los establecimientos del sector, lo demuestran el cuadro estadístico (anexo 3) relacionado con las estrategias aplicadas por dicha institución:

- Orientación: Maestros (M): 64 orientados, Padres de familia (P.F): 3.770 padres orientados.
- Capacitación: 20 eventos y 436 maestros capacitados; 9 eventos y 102 terapias familiares realizadas.
- Despistaje.

Este asesoramiento lo realizaban “a fin de lograr el diagnóstico temprano en los alumnos /as N.E.E., quienes serán remitidos al Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógico del Sector Sur, para su atención especializada en evaluación, diagnóstico, tratamiento, habilitación y rehabilitación el niño de

manera oportuna. (Coordinadora, 2012 – ficha de documentos institucionales facilitada por el CEDOPs – SUR pp. 2-3).

En relación a este acápite se observa que la evaluación psicopedagógica fue realizada en 2337 estudiantes y que además se realizaron 1083 intervenciones:

Tabla 4. Evaluación e Intervención de niños/as con diferentes Dificultades y Necesidades en el CEDOP-SUR.

Aspectos	Estudiantes Evaluados	Estudiantes Intervención
Dificultad de aprendizaje (D.A):	1285	586
Dificultad de Lenguaje (D.L):	101	47
Dificultad de Conducta (D.C):	514	258
Dificultad Motriz (D.M)	94	28
Habilidades Intelectivas (HIS):	36	36
Necesidades Educativas Especiales (NEE):	307	128

Elaborado por: Manzano, Saúl, 2014

Como se aprecia la mayor cantidad de estudiantes evaluados e intervenidos corresponde a las dificultades de aprendizaje, lenguaje y conducta. En tanto que aquellos que presentan dificultades motrices, habilidades intelectivas y necesidades educativas especiales son la minoría.

De acuerdo con la entrevista a la Coordinadora; el Centro, asume que las necesidades educativas especiales se refieren a estudiantes con discapacidad, por tanto el número de estudiantes atendidos con esta condición es la minoritaria.

El número de estudiantes evaluados es de 307 y atendidos es de 128 de un total de 2337 evaluaciones y 1083 intervenciones directas a niños/as con diferentes dificultades y trastornos realizadas por el centro. Representado el 13 % del total en evaluaciones y el 12 % e intervenciones a estudiantes con necesidades educativas especiales

En cuanto a la infraestructura presenta barreras arquitectónicas, no tiene pasamanos y rampa al ingreso de la institución, espacio reducido a la entrada , mamparas dividiendo los consultorios los cuales no permitían el hermetismo de sonido y una privacidad necesaria, espacio reducido para el acceso al baño, poca iluminación de algunos consultorios.

El centro no cuenta con instalaciones propias el lugar en el que se encuentra está a comodato.

El único financiamiento que tiene es el de pago de los profesionales 20 a contrato y una persona a nombramiento. No tiene recursos para la adquisición de materiales fungibles, material técnico como test y protocolos por lo que se financia con una cuota de S/4 dólares que dan los padres de familia para ser atendidos.

No cuenta con el equipo multiprofesional completo ni antes, ni después del Acuerdo Ministerial, ni lo que señala la Ley de Discapacidades, sin embargo con el equipo actual dan atención acorde con sus posibilidades anotadas arriba. Le hace falta realizar actividades de transición hacia la UDAI para cumplir con la

inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo ecuatoriano.

Frente a los resultados antes expuestos de la investigación me permito emitir mi criterio: el Análisis cuidadoso que he realizado con respecto al servicio cumplido por el CEDOPs"- sur en favor a niños/as con discapacidad me condujo a explorar que tipo de términos técnicos estaban manejando dicha institución, principalmente en sus datos estadísticos lo cual me lleva a la conclusión que los citados documentos no reflejan que el CEDOPs-sur haya promovido el apoyo a la inclusión de niños/as con discapacidad, por el mal manejo de la terminología, en ningún instrumento estadístico menciona discapacidad o necesidad educativa permanente.

Debo indicar, que se evidencia el apoyo del centro a otro tipo de dificultades de aprendizaje, de lenguaje, de conducta, motriz, habilidades intelectivas y "necesidades educativas especiales", (sin tampoco ser clara esta clasificación) mediante la evaluación e intervención directa a los niños/as, y el asesoramiento a padres y maestros.

El equipo de especialistas, conformado por psicólogos aplican su trabajo de tipo psicopedagógico, sin embargo no nos olvidemos que para realizar un verdadero trabajo inclusivo es necesario especialistas en ámbitos de la pedagogía y de la rehabilitación.

Además su infraestructura física no permite un adecuado acceso a las personas con discapacidad pues hay un sin número de barreras arquitectónicas.

Es importante que las autoridades principales continúen con el proceso de transición a las Unidades de Apoyo a la Inclusión, puesto que esto permitirá tener una mejor visión de lo que es la inclusión educativa.

CAPITULO VI

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones.

- ❖ El CEDOPs- SUR apoya a niños/as con discapacidad, así lo mencionan la Ficha de Documentos facilitados por la Dirección Nacional de Educación Especial e inclusiva (el Proyecto Institucional), la Ficha de documentos institucionales facilitados por la Coordinadora del CEDOPs-sur (Documento del Proyecto para la creación del Centro Ocupacional Fiscal María y María en el CEDOPS – SUR), el Reglamento General de Educación Especial (2002) y la entrevista a su Coordinadora.
- ❖ Al revisar la estadística proporcionada (que no fue exactamente lo que se debía recoger en la ficha del anexo 1) se aprecia que no están bien definidos los aspectos relacionados con las necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad. Pues no determinaba si estos estudiantes presentan o no discapacidad, tampoco el tiempo de seguimiento y cuantos tuvieron éxito de inclusión y más aún documentos que respalden las estadísticas de dicho dato, por lo cual no se pudo aplicar el cuadro de recopilación de datos (Tabla 1).
- ❖ Existe confusión en el uso de los términos integración e inclusión, o los usan como sinónimos, lo que definiría el tipo de atención que está brindando la institución, un servicio orientado a la integración o un servicio orientado a la inclusión educativa.
- ❖ El centro no cuenta con instalaciones propias el lugar en el que se encuentra está a comodato.
- ❖ Su infraestructura física en el contexto externo e interno presenta varias barreras arquitectónicas y el poco uso de medidas ergonómicas para niños/as con

discapacidad, como son: ubicación del centro en la comunidad inaccesible, no presencia de pasamanos y rampa al ingreso de la institución, espacio reducido a la entrada , mamparas dividiendo los consultorios los cuales no permitían el hermetismo de sonido y una privacidad necesaria, espacio reducido para el acceso al baño, poca iluminación de algunos consultorios.

❖ Se debe agregar que la infraestructura tampoco tiene las medidas de seguridad necesarias: su techo es poco estable a la inclemencia del clima, de igual forma sus ventanas a la actividad delictiva.

❖ La única persona que tiene nombramiento es La Coordinadora, el resto de profesionales del Centro están bajo contrato.

❖ El financiamiento aunque es fiscal, la atención brindada por los CEDOPs, tenía un costo económico simbólico mínimo, por parte de los padres de familia, el cual suponemos lo usaban para adquisición de material, pues el gobierno financiaba solo los sueldos del personal.

❖ El dato estadístico no va acorde a la contestación de la Coordinadora con respecto al número de personas que prestan los servicios en la institución.

❖ Se observa en la información recopilada (dato estadístico y entrevista a la coordinadora) la presencia de personal en el campo de la psicología, probablemente por ser una institución de modelo psicopedagógico, no existiendo otros profesionales que son complemento para la atención integral del usuario.

❖ En el CEDOPs-SUR no existe un equipo multiprofesionales conformado por: pedagogos, psicólogo clínico, terapeutas de lenguaje y terapeuta ocupacional.

❖ Los profesionales que asisten en dicha institución corresponden al área de la psicología lo cual no permite realizar un trabajo multidisciplinario necesario en la atención a niños/as con NEE con o sin discapacidad.

- ❖ Las funciones de los equipos antes y después del Acuerdo 295-13 marcan cierta diferencia, en mencionado acuerdo hace énfasis en el apoyo al establecimiento educativo ordinario para la inclusión de estudiantes con discapacidad a través de la elaboración del Documento Individualizado de Adaptación Curricular, por eso existen más pedagogos para la realización de este instrumento. Además la consideración del criterio de especialistas en tecnología médica como son el Terapeuta de Lenguaje y Ocupacional es fundamental.
- ❖ Es importante lo que menciona el Acuerdo ministerial con respecto al criterio de evaluación, esta no servirá para delimitar trastornos, ni síndromes, ni ningún tipo de clasificación psicopatológica, sino más bien fortalezas y debilidades respecto a las formas de aprendizaje de los estudiantes con N.E.E asociadas o no a la discapacidad.
- ❖ De acuerdo con el Plan Operativo Anual, el CEDOPs-SUR aplica varias estrategias para el apoyo de la inclusión. Como la evaluación e intervención directa a niños/as, el asesoramiento y orientación a la familia y a los maestros. Sin embargo en el dato estadístico proporcionado por la institución no señala en ningún momento NEE permanentes y tampoco menciona algún tipo de discapacidad.
- ❖ Lo que si menciona son aspectos cualitativos en otras necesidades educativas no asociadas a discapacidad detalladas anteriormente.
- ❖ El Trabajo más importante que realiza el CEDOPs –SUR está relacionado con los Trastornos o Dificultades de Aprendizaje (dato estadístico Tabla 2) pues encontramos un total de 2.237 evaluaciones, 1.057 intervenciones, 64 orientaciones y 20 eventos a maestros, 3.770 orientaciones y 9 eventos a padres de familia, y 102 terapias familiares.

- ❖ En tanto que el dato más cercano a la discapacidad es aquel que hace referencia a las Necesidades Educativas Especiales N.E.E señalado por la coordinadora. Si asumiéramos que estas necesidades educativas especiales están asociadas a discapacidad, entonces los profesionales del CEDOPs-Sur evaluaron a 307 estudiantes e intervinieron a 138 niños/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.
- ❖ La definición de NEE que hace la coordinadora es acertada sin embargo no queda claro pues le faltaría agregar permanentes para entender de que se tratan de personas con discapacidad, ya que la terminología indicada en la evaluación e intervención en el cuadro estadístico (Tabla 2) solo señala las NEE, pero no define de que tipo son, dejando en el aire este dato importante para las estadísticas del Centro.
- ❖ El CEDOPs- Sur se encuentra en una fase de transición y espera a los lineamientos de la planta central para ejecutar los cambios.

6.2 Recomendaciones.

- ✚ El CEDOPs-sur debe revisar su misión, visión y objetivos para que se encuadren dentro del marco de la inclusión educativa para que haga efectivo el apoyo a los estudiantes con o sin discapacidad en el sistema educativo.
- ✚ Rediseñar la recogida de información estadística que refleje el tipo de discapacidad , el trabajo de los profesionales, la atención terapéutica y educativa que brinda y que además realice el seguimiento de los estudiantes incluidos para conocer cuántos han tenido éxito de inclusión que han sido atendidos en el CEDOPs-sur.

✚ Sería importante rediseñar los aspectos de los datos estadísticos que contemplen con claridad la clasificación de las necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Pues solo así se evidenciara el trabajo estratégico ejecutado por cualquier centro de apoyo a la inclusión de niños/as con discapacidad.

✚ Las autoridades educativas, deben reubicar al Centro en un espacio físico que cumpla con las Normas INEN de accesibilidad para personas con discapacidad, áreas de evaluación y tratamiento por especialidad, áreas de rehabilitación física y ocupacional, áreas para usuarios, áreas para capacitación y asesoría a padres y docentes en el distrito que le corresponda.

✚ Es importante que se comente acerca del dinero que aportaban los padres de familia tanto en el documento formal de archivo facilitado por el Ministerio de Educación como en la entrevista.

✚ El compromiso del Ministerio de Educación es fundamental, facilitando partidas presupuestarias que garanticen la estabilidad laboral del personal.

✚ Es importante que se comente acerca del dinero que aportaban los padres de familia tanto en el documento formal de archivo facilitado por el Ministerio de Educación como en la entrevista.

✚ El compromiso del Ministerio de Educación es fundamental, facilitando partidas presupuestarias que garanticen la estabilidad laboral del personal.

✚ La información acerca del número de personas que trabajan en el CEDOPs-sur que comenta su coordinadora en la entrevista debe coincidir con la información del dato estadístico (anexo 1).

✚ El Estado debe completar los equipos con los profesionales que faltan para hacer efectiva la atención con calidad.

✚ Re-evaluar las acciones del Centro a la luz de las nuevas corrientes filosóficas como es la Inclusión Educativa, para que ajuste sus funciones a las nuevas exigencias actuales y de conformidad con la normativa vigente.

✚ El importante poner en ejecución los cambios en el funcionamiento de este servicio de apoyo a la inclusión, como son la reubicación del personal actual y la inclusión de nuevo personal, la determinación de roles y funciones, etc.

✚ Las autoridades educativas, deben establecer los lineamientos para el proceso de transición, así como de dotar de los profesionales que falta, de los recursos materiales, de infraestructura adecuada para que se brinde una atención de calidad como lo merece la ciudadanía ecuatoriana.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional República del Ecuador (2012) Ley orgánica de discapacidades.
- Anónimo. (11 de Septiembre de 2008). No hay aulas especiales ni docentes. LA Hora. Recuperado http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/771567/-1/No_hay_aulas_especiales_ni_docentes_.html#.U-58H6PY8Ys
- Ardaz, L. (2004). La Escuela Inclusiva. Prácticas y reflexiones. Barcelona: Laboratorio Educativo.
- Bernal C. (2010). Metodología de la Investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales. 3ra edición. Bogotá – Colombia.
- Blanco R. (s.f). La atención a la Diversidad en el aula y las adaptaciones del currículo. Recuperado de <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/BlancoAtencionalaDiversidad.pdf>
- Boggino, N. (2007). Diversidad, aprendizaje e integración en contextos escolares. Rosario: Homo Sapiens.
- Burgos, B. (2013). Introducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales. Quito.29 de marzo de 2014.
- CEDOPs-sur (2007).Proyecto para la creación del Centro Ocupacional Fiscal María y María en el CEDOPs – Sur. Quito.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006) .Recuperado de [.http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/63/es/A_63_41_ES.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/63/es/A_63_41_ES.pdf)

- Deobold, B., Dalen, V. y Meyer, W. (2013). "Estrategia de la investigación descriptiva". Recuperado de <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>
- Dirección de Educación Especial e Inclusiva (2014). Documento del CEDOPs-sur. Quito.
- Echeita, G. (2008). Inclusión y Exclusión Educativa. "Voz y Quebranto" Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación "REICE". Recuperado de http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS,%20ARTICULOS,%20PONENCIAS,/Voz%20y%20quebranto.%20Gerardo%20Echeita.pdf
- Espinosa, E. (2011). Necesidades Educativas más frecuentes en la educación especial. Guía Didáctica de la Maestría de Educación Especial. Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito-Ecuador
- Jiménez, C. (2011). Aspectos Organizativos y Didácticos de la Educación Especial. Guía Didáctica de la Maestría de Educación Especial. Universidad Tecnológica Equinoccial. Quito-Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) publicada en el segundo suplemento del registro oficial N° 417.
- López, J., Blanco, F., Scandroglio, B. y Rasskin, I. (2010). Una aproximación a las prácticas cualitativas en psicología desde una perspectiva integradora. Papeles del Psicólogo. Vol. 31(1), pp. 131-142.
- Ministerio de Educación (2002) Decreto N° 4850 Reglamento General de Educación Especial. Recuperado de http://www.iin.oea.org/badaj_v/docs/redespec.htm

- Ministerio de Educación (2013) acuerdo ministerial 0295-13 de Agosto del 2013. Quito-Ecuador. Recuperado de www.educación.gob.ec
- Ministerio de Educación de- Ecuador (2013). Archivo Maestro de Instituciones Educativas. AIMES. Recuperado de <http://reportes.educacion.gob.ec:8085/reportesPlantilla.aspx?rep=18>
- Ministerio de Educación del Ecuador (2013). Centros de Evaluación, Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica. Recuperado de 2013. <http://educacion.gob.ec/cedop/>
- Monzón J, (s.f.) “Las prácticas inclusivas en los servicios de apoyo externos a la escolaridad de alumnado con necesidades educativas especiales en el país Vasco” obtenido en mayo del 2014. <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol5-num2/art10.pdf>
- Normas APA (2014). Recuperada de <http://normasapa.com/2013/citas/comment-page-2/#comment-399>
- Organización Mundial de la Salud (2011). Discapacidades. Recuperado de <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Paya, A. (2010). Políticas de Inclusión Educativa en América Latina. Revista Educación Inclusiva, volumen 3 nº2. Valencia España. Recuperado de <http://www.ujaen.es/revista/rei/linked/documentos/documentos/10-8.pdf>
- Pujolás, P. (2009). VI Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusiva. La Antigua- Guatemala. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001931/193130s.pdf>
- Santelices M., y Pérez L., (2001). Ciclo de debates. Inclusión de niños con discapacidad a la escuela regular UNICEF, UNESCO y la Fundación HINENI. Recuperado de www.unicef.cl/archivos_documento/47/debate8.pdf

- Samaniego, P., (2009). Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica .Análisis de situación. Quito-Ecuador. Recuperado de www.edicionescinca.com
- Secretaria de Educación de Veracruz (2012). Orientaciones Generales para el Funcionamiento de los Servicios de Educación Especial en el Estado de Veracruz-México. Recuperado de <http://eespecial.sev.gob.mx/servicios/apoyo.php>
- Tapia, Carmen (1999). Necesidades Educativas Especiales. Universidad Católica de Temuco Chile. Recuperado de <http://es.slideshare.net/nathypox/nee-13905471>
- García, M., (2010). Diálogos sobre educación, inclusión educativa y personas con discapacidad: una evaluación de prácticas educativas en el Ecuador. Siglo Cero. Revista Española sobre discapacidad Intelectual. Recuperado de <http://sid.usal.es/idocs/F8/ART16114/235-5%20Garc%C3%ADa.pdf>

ANEXOS

Anexo1. Estadística de niñas/os incluidos en el CEDOP-SUR del 2012 al 2013

No.	N°	INSTITUCIÓN	NIÑOS Y NIÑAS INCLUIDOS													TOTAL	Total de profesionales	PROFESIONALES			
			INI CIA LI	INI CIA LII	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	7mo	8vo	9no	10mo	1ro B			2do B	3ro B	Nombramiento	Contrato
1		Maria Isabel Ruiloba						1										1	21	1	20
2		10 DE AGOSTO				2												2		Dra. Sara Guaman	Lic. Myriam Panchi
3		11 de Marzo											1					1			Lic. Verónica Hurtado
4		15 DE DICIEMBRE												1				1			Lic. Carmen Redrobán
5		17 DE AGOSTO	2			1												3			Lic. Maritza Yagchirema
6		2 DE AGOSTO		1		1												2			Lic. Norma Noquez
7		23 DE MAYO						1										1			Lic. Juan Pablo Ambuludi
8		24 DE MAYO											1					1			Lic. Lucia Carabali
9		31 DE MAO										1						1			Lic. Miguel Escobar
10		4 DE NOVIEMBRE				1	1	1	1	1								5			Lic. Myriam Merino
11		5 DE JUNIO				2	4		1									8			Lic. Silvia Coronel
12		ABDON CALDERON			1	1				1	1							4			Lic. Rosa Chamba
13		ACADEMIA BELGICA									1							1			Lic. Juan Pablo Gómez
14		ADVENTISTA DEL SUR										1						1			Lic. Paola Freire
15		AIDA GALLEGOS DE M					1					4			1	1		7			Lic. Henry Ibarra
16		ALBERTO PÉREZ GUERRERO														1		1			Lic. Rolando Mena
17		ALEJANDRO CARDENAS					1											1			Lic. Susana Santos
18		ALFREDO PEREZ GUERRERO					1											1			Lic. Giovanna Orellana
19		ALMIRANTE JÓRGE CRUZ POLANCO													1			1			Lic. Cecilia Martinez
20		ALONSO DE ANGULO										1						1			Lic. Veronica Hernandez
21		ALVARO PEREZ INTRIAGO				1												1			Lic. Rosa Haro
22		AMAZONAS											1	2				3			
23		AMERICA Y ESPAÑA								1	1							2			
24		AMIGOS DE NORUEGA	1															1			
25		AMPETRA				1	2		1			1						5			
26		ANGEL POLIVIO CHAVEZ														1		1			
27		ANITA ANDREA MARIN				1												1			
28		ANTONIO NARIÑO					1		1		2							4			
29		ARCOIRIS DEL S					1					1						2			
30		ARTURO HENDERSON					1						2	1	1			5			
31		AURELIO MOSQUERA						1										1			
32		AV PLAZA LASSO							1									1			
33		BENITO JUAREZ					1	1				1						5			
34		BENJAMIN CARRION										1						1			
35		BERNARDO VALDIVIEZO												1				1			
36		BERTO BREINCH						1										1			
37		BICENTENARIO				1	1		1					1				6			
38		BILINGÜE DEL VALLE					1											1			
39		BOGOTA					1											1			
40		BROOK TAYLOR						1										1			
41		CIUDAD DE SAN G				1		1			1	2						5			
42		C. G. RUMIÑAHUI								1	1							2			
43		C. LA RANITA	1															1			
44		C. SAN JUAN DE JERUSALEN																1			
45		CAMINITOS DE LUZ	1					1				1						3			
46		CAMINOS DEL INCA				1	1		1									3			
47		CAMINOS DE SABIDURIA					1											1			
48		CAPITAN ALFONSO ARROLLO					1											1			
49		CARDENAL ESPINOLA					1											1			
50		CARDENAL ESPINOLA											1					1			
51		CARDENAL ESPINOLA													1			1			
52		CARLOS GUERRA A.						1										1			
53		CECAP																1			
54		CEDEI																1			
55		CELIANO MONJE				1	2	1		3	1							8			
56		CENT DE EDUC ESPEC								1								1			
57		Cento de Cuidados Especiales																1			
58		BONILLA																2			
59		CEPRODIS								1								1			
60		CHIKITINES		1														1			
61		CID DEL AUCAS		1														1			
62		CIUDAD BERGEN					1											1			
63		CIUDAD DE SAN G.				1	2	2	2	4	1	3						18			
64		COLOMBIA					4	1										5			
65		COM, G. ATAHUALPA										1	1					2			
66		CONC D PICH				1	1	2	4	1		1	3	1	4			18			
68		CONejITOS					1											1			
69		COTOPAXI		1														1			
70		CRISTINA DE LONDRES						1										1			
71		CRISTO DEL CONSUELO						2	1									3			
72		CRISTO SALVADOR					1							1				2			
73		CRISTOBAL COLON							1									1			
74		CUMBAYA																1			
75		CUTUGLAHUA						1				2	1					7			

Anexo 2

Entrevista a la coordinadora del CEDOPs-SUR actual UDAI

Fecha actual: 19 de diciembre del 2013

Responsable: Saúl Manzano

¿Qué era el CEDOP-sur?

El Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica del Sector Sur de la Ciudad de Quito, viene funcionando desde enero del 2002, el mismo que fue creado a fin de brindar atención a la población escolar del Sector Sur de la ciudad, que provienen de los niveles pre – primario, primario y medio de los diferentes estratos socio – económicos y culturales especialmente del nivel medio bajo, que presentan dificultades transitorias y permanentes en el aprendizaje, así como en los aspectos, psicológicos, emocional, conductual, familiar, escolar, social y del lenguaje, orientación a padres y madres de familia, en el manejo del niño /a en el hogar y su apoyo en el proceso de aprendizaje, Capacitación a maestros /as, Directores /as en temas de acuerdo a las necesidades institucionales.

¿Cuál era su misión?

El Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica (CEDOPS-SUR), pretende mejorar la calidad de vida y educación de los alumnos /as, para lo cual brindará asesoramiento, orientación y capacitación a los maestros /as, de los Jardines y Escuelas Fiscales de este Sector, que no cuentan con el Programa de Apoyo Psicopedagógico, en el trabajo con niños que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad a fin de lograr el diagnóstico temprano en los alumnos /as necesidades educativas especiales, quienes serán remitidos al Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica del Sector

Sur, para su atención especializada en evaluación, diagnóstico, tratamiento y habilitación y rehabilitación del niño de manera oportuna.

¿Cuáles eran sus objetivos?

- Mejorar el rendimiento escolar de los niños /as que presenten dificultades en el aprendizaje.
- Integrar a los niños /as con Necesidades Educativas Especiales en establecimientos regulares.
- Sensibilizar a la comunidad educativa.
- Capacitar a maestros /as en temas de mayor necesidad institucional y a las necesidades de los alumnos /as.
- Orientar a padres y madres de familia sobre las Necesidades urgentes de sus hijos de acuerdo a cada caso.

¿De qué forma se financiaba la institución?

EL SOTENIMIENTO INSTITUCIONAL ES FISCAL.

¿Cuántas personas integraban la institución?

18 psicólogos, personal de apoyo 2 y 1 coordinadora.

¿Qué funciones y roles tenían cada uno?

Evaluación psicopedagógica y terapia la atención es individualizada

¿Bajo qué modelo (psicopedagógico o pedagógico) se desenvolvía el trabajo especializado del CEDOP?

Atención personalizada, especializada e individualizada a niños, niñas jóvenes y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una o varias discapacidades.

¿Cuándo llegaba un niño con NEE asociada a discapacidad a su institución qué procedimiento seguían?

Se le asigna un día y una hora en la que debe acudir al CEDOPs para realizar evaluación integral psicopedagógica. Los turnos se entregan de lunes a viernes de 7h30 a 17h00.

¿Qué formatos aplicaba para la evaluación, el diagnóstico y orientación ha maestros y padres de familia?

No se aplica formatos, se aplican test psicológicos de acuerdo a cada caso y de acuerdo a las necesidades individuales de cada estudiante.

¿Por cuántas salas de atención estaba constituido el CEDOP-Sur?

No tenemos salas la institución cuenta con 19 consultorios psicológicos, un espacio para secretaria, y una oficina para la coordinadora.

¿Qué material didáctico usaban en las salas los especialistas con los niños?

El material didáctico utilizado es específico de acuerdo a cada necesidad.

Se ha dado algunos cambios con respecto a los mecanismos de apoyo a la inclusión educativa en la actualidad ¿cuál es la situación institucional del CEDOP-sur?

El CEDOPs –sur viene cumpliendo con la mismas funciones desde su creación como son la de evaluación y terapia de manera personalizada.

¿Cuál es su criterio respecto a la transición o cambio de denominación de CEDOP a UDAI?

Únicamente es el cambio de nombre de CEDOPs a UDAI. Las funciones son las mismas.

¿Considera que el CEDOP tuvo los recursos humanos, físicos y económicos necesarios para la inclusión educativa de niños/as con discapacidad? ¿Cuáles faltaron?

Los físicos.

¿Qué profesionales deberían integrar el equipo multidisciplinario de las Unidades de Apoyo a la Inclusión?

Los profesionales que deben integrar el equipo deben ser personas de vocación y sobre todo con mucha calidad humana, este trabajo requiere de personas con estas cualidades.

Aclaración de conceptos utilizados en la hoja de estadística facilitada.

¿Qué es Despistaje?

Selección de niños con necesidades educativas especiales

¿Qué es Dificultad de Aprendizaje?

El problema que presenta un niño para acceder al proceso de lecto- escritura

¿Qué es Dificultad de Lenguaje?

La dificultad que presenta un niño por diferentes razones para comunicarse de manera adecuada de acuerdo a su edad.

¿Qué es Dificultad de Conducta?

La dificultad que presenta un niño en su comportamiento puede ser de tipo emocional.

¿Qué es Habilidades Intelectivas?

Se utilizó este término para los niños que presenten capacidad intelectual superior

¿Qué son Necesidades Educativas Especiales?

Entendemos por Necesidades Educativas Especiales (NEE), al conjunto de medidas pedagógicas que se ponen en marcha para compensar las dificultades que presenta un alumno al acceder al currículo que le corresponde por edad.

Dichas dificultades son superiores al resto de los alumnos, por diversas causas: discapacidades, trastornos graves de conducta, altas capacidades intelectuales

o por integración tardía en el sistema educativo.

Las medidas pueden ser permanentes o temporales, adaptaciones de acceso al currículo o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas del currículo.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Dra. Sara Guamán

Lic. Saúl Manzano

Directora del CEDOP-Sur actual

Maestrante de Educación Especial

Unidad de Apoyo a la inclusión (UDAI)

de la Universidad Tecnológica

Equinoccial

Nota: las respuestas de la entrevista fueron enviadas mediante correo electrónico, esa es la razón por la cual no está firmada.

Anexo 3
Ficha de documentos institucionales CEDOPS-SUR

C. E. D. O. P. S. – S. U. R
CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA DEL SUR

Dirección: Pedro de Oviedo y Andrés de Artieda. Casa Comunal de la Ciudadela Quito Sur.

Teléfonos: 098147708 – 098437824.

**PROYECTO PARA LA CREACION DEL CENTRO OCUPACIONAL FISCAL
MARIA Y MARIA EN EL CEDOPS - SUR**

DATOS INFORMATIVOS:

INSTITUCIÓN:

CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL SUR

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO:

CASA COMUNAL DE LA CIUDADELA QUITO SUR. (en convenio con el municipio por cinco años)

SECTOR:

SUR

PROVINCIA

PICHINCHA

PARROQUIA

ELOY ALFARO

DIRECCIÓN:

PEDRO DE OVIEDO Y ANDRES DE ARTIEDA

TELEFONO:

098147708 – 098437824

COORDINADORA:

DRA. SARA GUAMAN

JORNADAS:

MATUTINA 8H00 A 13H00

VESPETINA 13H00 A 17H00

Personal de Apoyo.

LIC. CARMEN REDROBAN

LIC. VERÓNICA HURTADO NARVAEZ

LIC. MIRIAM PANCHI CARRILLO

EGDA. MARITZA YAGCHIREMA ARBOLEDA

EGDO. JUAN PABLO AMBULUDI

SOSTENIMIENTO FISCAL:

La Dirección Provincial de Educación de Pichincha a través del Departamento Provincial de Educación Especial ha considerado necesaria e importante ampliar la cobertura de atención a niños y niñas que presentan **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** así como capacitación a maestros y maestras de las escuelas regulares que no cuentan con el Programa de Apoyo Psicopedagógico, por lo que ha considerado la creación del Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica del Sector Sur de la ciudad de Quito, a través de Resolución No.001 de fecha 06 de noviembre de 2002, firmado por el señor Dr. Joel Flores Cisneros, Director Provincial de Educación de Pichincha.

El Departamento Provincial de Educación Especial cuenta con un reglamento que rige el desarrollo y cumplimiento de las actividades de este Centro.

Actualmente el Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica del Sector Sur cuenta con dos Psicólogas Educativas, quienes serán las encargadas de cumplir con las funciones estipuladas en el Reglamento General de Educación Especial.

ESTUDIO SOCIO ECONOMICO Y OCUPACIONAL

El Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica del Sector Sur de la Ciudad de Quito, viene funcionando desde enero del 2003, el mismo que fue

creado a fin de brindar atención a la población escolar del Sector Sur de la ciudad, que provienen de los niveles pre – primario, primario y medio de los diferentes estratos socio – económicos y culturales especialmente del nivel medio bajo, que presentan dificultades transitorias y permanentes en el aprendizaje, así como en los aspectos, psicológicos, emocional, conductual, familiar, escolar, social y del lenguaje, orientación a padres y madres de familia, en el manejo del niño /a en el hogar y su apoyo en el proceso de aprendizaje, Capacitación a maestros /as, Directores /as en temas de acuerdo a las necesidades institucionales.

JUSTIFICACIÓN:

Dirección Provincial de Educación de Pichincha, a través del Departamento Provincial de Educación Especial, a creado el Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica del Sector Sur de la ciudad de Quito, (Institución Fiscal) debido a la gran cantidad de casos de alumnos /as con **Necesidades Educativas Especiales**, para lo cual el CEDOPS-SUR, está desarrollando Proyectos específicos, que nos ayudarán a disminuir la incidencia de repitencia y deserción escolar, y a detectar y prevenir las necesidades educativas, estos proyectos están dirigidos a Directores /as, profesores /as, padres, madres de familia, niños /as y comunidad en general para de manera conjunta proveer la atención que estos niños /as requieren, a fin de lograr la integración e interacción de los escolares con su entorno físico, material, social, cultural, psicológico y emocional, a fin de lograr un mejor desarrollo de sus capacidades, habilidades, destrezas como protagonistas en el mejoramiento de su calidad de vida; a través, de una mayor participación de la familia en el proceso de enseñanza – aprendizaje, con la utilización adecuada de los recursos de la comunidad.

MISIÓN

El Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica (CEDOPS-SUR), pretende mejorar la calidad de vida y educación de los alumnos /as, para lo cual brindará asesoramiento, orientación y capacitación a los maestros /as, de los Jardines y Escuelas Fiscales de este Sector, que no cuentan con el Programa de Apoyo Psicopedagógico, en el trabajo con niños que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad a fin de lograr el diagnóstico temprano en los alumnos /as n.e.e, quienes serán remitidos al Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica del Sector Sur, para su atención especializada en evaluación, diagnóstico, tratamiento y habilitación y rehabilitación del niño de manera oportuna.

VISION

El CEDOPS-SUR ejecutará el Proyecto en los Jardines de Infantes y Escuelas Fiscales, empezando por el diagnóstico situacional de los alumnos /as y luego se seguirá la etapa de asesoría, orientación, sensibilización y capacitación y atención a la Comunidad Educativa del sector sur de la ciudad de Quito, a fin de mejorar la calidad de vida y educación en los alumnos /as de los Jardines de Infantes y Escuelas Fiscales de este Sector.

El CEDOPS – SUR, durante estos cuatro años de funcionamiento y de trabajo directo con los niños que presentan **Necesidades Educativas Especiales**, se ha encontrado con una gran dificultad, existe un grupo numeroso de niños/as y jóvenes que presentan serias dificultades en su aprendizaje y rendimiento ya que no responden a las exigencias escolares, precisamente por las dificultades que presentan, siendo estas las de mayor incidencia, su nivel intelectual, lenguaje, físico, emocional y de comportamiento al no ser comprendidos en las escuelas, estos niños presentan temor de regresar a la escuela o colegio. Son pocas las instituciones que han hecho el verdadero compromiso de aceptarlos y ayudarles.

Frente a esta situación el CEDOPS -SUR, se ve en la necesidad de ayudar a encontrar alternativas de solución y apoyo para estos niños/as, jóvenes y

adolescentes que presentan diferentes discapacidades y dificultades en las diferentes áreas, a través de **la creación del Centro Ocupacional se brindará Terapia Ocupacional y Psicopedagógica a fin de desarrollar sus destrezas y habilidades a través de trabajos manuales y puedan mejorar sus dificultades especialmente en el Área Motriz, Emocional, Psicológica y de Lenguaje.**

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

- Sensibilizar a la comunidad educativa del sector Sur de la ciudad de Quito. a fin de que apoyen y comprendan el nivel y ritmo de aprendizaje de los niños con Necesidades Educativas Especiales.
- Mejorar la calidad de **VIDA Y EDUCACION** de los alumnos /as de los Jardines de Infantes, Escuelas y Colegios Fiscales y/o Particulares de la ciudad de Quito del Sector Sur, que presenten Necesidades Educativas Especiales.
- Lograr la integración de alumnos /as con necesidades educativas especiales a los Jardines de Infantes y Escuelas Fiscales. (Sector Sur).
- Evitar la deserción y repitencia Escolar.
- Potenciar el disfrute del tiempo libre de una forma lúdica y educativa favoreciendo la interrelación y la participación de los niños/as.
- Fomentar la práctica del trabajo en equipo y la ayuda mutua.
- Favorecer la creatividad y la expresividad a través de talleres y dinámicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

ESPECIFICOS:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia de todos los alumnos en la educación, independientemente de sus condiciones personales, sociales, económicas.
- Facilitar la integración social y educativa del alumnado potenciando actitudes de aceptación y respeto mutuo.

- Proporcionar una respuesta educativa adecuada y de calidad al alumnado que se encuentra en situaciones personales, sociales, económicas y culturales de desventaja, mediante el establecimiento de acciones de compensación educativa con el fin de facilitar la consecución de los objetivos de la enseñanza básica.
- Favorecer estrategias organizativas y curriculares, promoviendo el desarrollo de aptitudes y actitudes positivas, que potencie la educación intercultural respetando las diferencias existentes y compartiendo los valores que les permitan enriquecer mutuamente a través de sus experiencias.
- Impulsar la coordinación y colaboración del Ministerio de Educación, Dirección Provincial de Pichincha, Instituciones de Educación Especial y Regular, que apoyen el desarrollo de acciones de compensación social y educativa dirigidas al alumnado en situación de desventaja.
- Orientar a padres y madres de familia sobre el problema de su hijo y la ayuda que este requiere.
- Terapias a niños /as, en áreas específicas a fin de que superen su dificultad.
- Orientación y Asesoramiento a maestros /as a fin de que ayuden a superen la dificultad del niño/a, joven o adolescente.
- Apoyo, asesoramiento al Maestro del niño/a.
- Seguimiento sobre el caso del niño/a.
- Coordinación con instituciones de apoyo protección al niño/a

ACTIVIDADES:

- Selección de las instituciones fiscales del sector sur en donde se realizará la investigación de los niños que presentan n. e. e.
- Difusión del servicio que brinda el CEDOPS-SUR, y el centro Ocupacional a todas las Instituciones Educativas Fiscales y Particulares.
- Sensibilización a la comunidad educativa de cada uno de los Planteles

- Socialización del Proyecto a la comunidad educativa.
- Evaluación de forma integral a los alumnos /as seleccionados.
- Diagnostico a cada uno de los alumnos /as evaluados
- Tratamiento correspondiente a cada uno de los alumnos /as de acuerdo a sus necesidades.
- Asesoría al maestro /a de acuerdo a las necesidades del alumno /a.
- Coordinación del trabajo y adaptaciones curriculares a realizar por parte del maestro /a al alumno /a.
- Orientación a padres, madres sobre las dificultades que presentan sus hijos /as.
- Coordinación con directivos de las instituciones fiscales escolares la ejecución de talleres con niños /as de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
- Elaboración de fichas para el archivo y control de cada uno de los casos
- Seguimiento al rendimiento alumno.
- Capacitación a profesores /as de la escuela regular sobre estrategias metodológicas y organizativas en el centro y aula para atender adecuadamente las necesidades educativas de estos alumnos
- Aplicar y realizar el seguimiento al proceso de flexibilización y rendimiento del alumno.
- Orientación a padres y madres de familia en la atención de sus hijos
- Intercambio de experiencias sobre la ejecución y aplicación de los proyectos en cada uno de los sectores, mediante exposiciones y presentación de resultados y trabajos manuales realizados por los estudiantes.

Tiempo de duración:

INDEFINIDO

Los niños que tendrán acceso al Centro Ocupacional, son niños con Necesidades Educativas Especiales, por lo que asistirán durante el año lectivo, ya que con ellos se requiere de mucho tiempo, para lograr desarrollar destrezas y habilidades.

HORARIO:

de 7h30 a 16h00 jornada matutina

de 8h30 a 17h00. jornada vespertina

DE LUNES A VIERNES

**Anexo 4. Ficha de documentos institucionales proporcionado por la
Dirección Nacional de Educación Especial e Inclusiva.**

**DOCUMENTOS PARA EL SEÑOR ESTUDIANTE DE MAESTRI DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA EQUINOCCIONAL. SAUL MANZANO. SEGÚN LO QUE EL SOLICITA.**

Quito, a 19 de febrero de 2013.

1.- DATOS ESTADISTICOS DEL AÑO LECTIVO 2012 – 2013

Durante el año lectivo 2012 – 2013 se atendieron a 2237 estudiantes.

Adjunto cuadro estadístico ANEXO 1. n donde se detallan los estudiantes evaluados distribuidos por discapacidad y los estudiantes que han sido atendidos en terapia según su dificultad o discapacidad.

2.- PROYECTO DEL CEDOPS SUR.

ADJUNTO ANEXO 2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ADJUNTO ANEXO 3. PLAN OPERATIVO ANUAL O ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2012 - 2013.

3.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

ESTA INSITUCION NO CUENTA CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO, ESTA EN PROCESO DE ELABORACION DE ACUERDO A LA NUEVA NORMATIVA.

4.- TEST DE EVALUACION:

LOS TEST QUE SE UTILIZAN SON SELECCIONADOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD ESPECIFICA DE CADA ESTUDIANTES. APLICAMOS DE MANERA GENERAL:

- FUNCIONES BASICAS
- ZAZZO
- WISC
- COMPETENCIAS CURRICULARES: LECTURA, ESCRITURA, CÁLCULO. DE ACUERDO AL AÑO DE BASICA
- EDHA
- VMI
- BENDER
- WAIS
- ZUNG
- ESCALA DE CONERS

- HAD
- ROTTER
- STAIC
- TONY
- ROTES
- ROBERTO
- FICHA DE DETECCION (PARA EL MAESTRO)
- SACK
- WILOGBHY
- ESCALA DE FOBIA SOCIAL
- HAD
- ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO
- WIS IV
- WAIS III

5.- EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE INVENTARIO DE MATERIAL NO ESPECÍFICA SI ES MATERIAL DE BIENES MUEBLES O INVENTARIO DE MATERIAL DIDACTICO.

SI SE REFIERE AL PRIMERO:

SE INFORMA QUE CONTAMOS CON 15 ESCRITORIOS, 40 SILLAS, 1 VITRINAS, CUATRO STANTERIAS DE MADERA 4 ARCHIVADORES DE MATERIAL METALICO Y 2 DE MADERA, 3 MESAS DE NIÑOS Y 4 SILLAS PEQUEÑAS.

SI SE REFIERE A MATERIAL DIDACTICO:

SI SE REFIERE A MATERIAL DIDACTICO NO CONTAMOS CON UN INVENTARIO PORQUE CADA PROFESIONAL HA ADQUIRIDO SU MATERIAL CON SUS PROPIO RECURSOS. POR LO TANTO NO CONTAMOS CON UN INVENTARIO DE LA INSTITUCION.

6.- EN CUANTO A LA PARTE ECONOMICA.

ESTA INSTITUCION ES DE SOSTENIMIENTO FISCAL EL MISMO QUE NOS APOYA CON LOS SUELDOS MENSUALES PARA LOS PROFESIONALES DE CONTRATO Y NOMBRAMIENTO LA INSTITUCION NO CUENTA CON PRESUPUESTO PROPIO.

ANEXO 1. CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA DEL SUR

ESTADÍSTICA DE NIÑOS /AS ATENDIDOS HASTA EL 20 DE JULIO DE 2013.

RESPONSABLES	EVALUACION									INTERVENCION					ORIENTACION		CAPACITACION			
	DES	EVA	D.A	D.L	D.C	D.M	HIS	NEE	D.A	D.L	D.C	D.M	NEE	M	P.F	No.E	MAES	No.E	TERAPIA FAMILIAR	
ROLANDO MENA	153	116	0	17	2	0	18	38	0	15	0	6	1	210	3	51		5		
MERINO MYRIAM	126	64	00	33	01	00	28	20	00	30	00	2	1	120	1	26	00	5		
JUAN PABLO GOMEZ	122	78	00	25	02	01	16	40	00	13	00	05	04	179	00	00	00	03		
JUAN PABLO AMBULUDI	157	65	00	24	11	10	47	20	01	17	03	22	06	280	00	06	00	04		
LUCIA CARABALI	180	130	00	22	00	15	13	35	01	14	00	13	04	300	00	00	00	25		
CARMEN REDROBAN	154	95	-	30	3	1	25	31	-	20	-	18	3	220	3	57	-	7		
NORMA NOQUEZ	133	63	-	57	03	-	10	50	-	03	02	04	03	200	01	21	-	04		
MYRIAM PANCHI	144	55	52	21	01	07	08	21	25	06	-----	05	10	260	01	39	-----	05		
MARITZA YAGCHIREMA	150	83	00	72	10		15	38	00	08	04	10	03	225	3	117	-----	05		
SILVIA COROMEL	134	66	00	38	24	00	06	26	00	17	05	05	00	240	00	00	00	04		
SUSANA SANTOS	153	121		18	02		12	40	00	13		08	02	228	01	39	00	05		
VERONICA HERNANDEZ	39	14	--	09	05	00	11	26	3	10	0	11	--	120	--	03	----	04		
ROSITA HARO	58	40	--	06	02	00	10	32	--	20	1	10	3	126	02	07	--	04		
MIGUEL ESCOBAR	133	55	--	36	20	00	22	35	--	17	07	04	--	230	00	00	00	06		
PAOLA FREIRE	126	51	00	48	00	01	26	41	00	16	00	03	02	196	03	51	00	00		
ROSITA CHAMBA	146	89	11	36	4	00	6	29	4	16	2	04	04	262	1	12	1	5		
HENRY IBARRA	141	87	24	09	01	00	20	38	05	15	00	03	14	268	00	03	05	05		
VERONICA HURTADO	88	43	14	13	03	01	14	26	05	08	04	05	04	106	01	04	03	06		
TOTAL	2237	1285	101	514	94	36	307	586	47	258	28	138	64	3770	20	436	9	102		

SIMBOLOGIA PREVENCIÓN

Des. = Despijaje
 EV. = Evaluación
 INT. = Intervención
 CAP. = Capacitación

EVALUACIÓN

DES. = Despijaje
 EV. = Evaluación
 D.A = Dificultad de Aprendizaje
 D.L = Dificultad en Lenguaje
 D.C = Dificultad de Conducta

D.M = Dificultad Motriz
 HIS = Habilidades Intelectivas
 N.E.E = Necesidades Educ. Especiales

INTERVENCION

D.A = Dificultad de aprendizaje
 D.L = Dificultad de Lenguaje
 D.C = Dificultad Conducta
 D.M = Dificultad Motriz
 N.E.E = Necesidades Educativas Especiales

ORIENTACION

M = Maestros
 P.F = Padres de Familia

CAPACITACION

No. E = Numero eventos M = Maestros P.F = Padres familia



C. E. D. O. P. S. – S. U. R

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA DEL SUR

Dirección: Pedro de Oviedo y Andrés de Artieda. Casa Comunal de la Ciudadela Quito Sur.
Teléfonos: 2842597 - 098147708

**PROYECTO EDUCATIVO INSITUCIONAL
2010 – 2014.**

DATOS INFORMATIVOS:

INSTITUCIÓN:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL SUR

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO:

CASA COMUNAL DE LA CIUDADELA QUITO SUR.

DIRECCIÓN:

PEDRO DE OVIEDO Y ANDRES DE ARTIEDA

SECTOR:

SUR

TIEMPO DE EJECUCIÓN CINCO AÑOS 2010 -2014.

RESPONSABLES:

DRA. SARA GUAMAN coordinadora

PROFESIONALES DE APOYO.

PSICOLOGOS

PERSONAL DE APOYO: DOS

ANTECEDENTES:

El Centro de Diagnostico y Orientación Psicopedagógica del Sector Sur de la Ciudad de Quito, viene funcionando desde enero del 2002, el mismo que fue creado a fin de brindar atención a la población escolar del Sector Sur de la ciudad, que provienen de lo niveles pre – primario, primario y medio de los diferentes estratos socio – económicos y culturales especialmente del nivel medio bajo, que presentan dificultades transitorias y permanentes en el aprendizaje, así como en los aspectos, psicológicos, emocional, conductual, familiar, escolar, social y del lenguaje, orientación a padres y madres de familia, en el manejo del niño /a en el hogar y su apoyo en el proceso de aprendizaje, Capacitación a maestros /as, Directores /as en temas de acuerdo a las necesidades institucionales.

JUSTIFICACIÓN

El Centro de Diagnostico y Orientación Psicopedagógica del Sector Sur, ubicado al Sur de la ciudad de Quito, actualmente esta funcionando en la casa Comunal de la

Ciudadela Quito Sur, estamos atendiendo a los niños /as que son remitidos al Cedops-Sur por las diferentes instituciones educativas del Sector.

Durante el año lectivo se ha venido realizando varias actividades con las instituciones fiscales y particulares de los niveles primario y medio, con el personal docente y docentes de las Escuelas que han remitido a los niños para la evaluación e intervención y sobre todo para que los niños que requieren de un educación especializada sean aceptados dentro de las escuelas regulares previo informe del CEDOPS _SUR, asesoramiento, orientación y capacitación a los maestros y maestras que así lo han requerido.

Convirtiéndose este Centro en el apoyo fundamental y permanente para el maestro/a que a integrado es su aula regular a un niño/a con NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON O SIN DISCAPACIDAD.

Una de las mayores causa que predomina en el ambiente familiar es que existe una gran población de niños /as que han sido abandonados por sus padres, el mayor motivo migración y por ende esto repercute en su nivel de rendimiento y aprendizaje, por lo que encontramos un gran porcentaje de niños con problemas en el aprendizaje.

Niños maltratados por sus padres, madres, y /o maestros /as, familiares, niños que viven en situación de riesgo (abuso sexual). Hogares que están en serias dificultades estas económicas, en proceso de divorcio, conflicto familiar, maltrato físico, psicológico, emocional.....etc. niños /as con depresión y niños /as con necesidades educativas especiales.

Lo cual desencadena en:

- Problemas escolares y de aprendizaje
- Deserción Escolar
- Problemas de comportamiento y/o conducta, emocionales y afectivos
- Problemas de maltrato físico, psicológico y abuso sexual

OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la comunidad educativa
- Integrar a los niños /as con Necesidades Educativas Especiales en establecimientos regulares.
- Mejorar el rendimiento escolar de los niños /as que presenten dificultades en el aprendizaje.
- Capacitar a maestros /as en temas de mayor necesidad institucional y a las necesidades de los alumnos /as.
- Orientar a padres y madres de familia sobre las Necesidades urgentes de sus hijos de acuerdo a cada caso.
- Disminuir el maltrato Infantil a nivel escolar y familiar a través de Terapias a Maestros y Familias.
- Atención e intervención a niños /as con necesidades educativas especiales, problemas de aprendizaje, emocionales y de conducta .
- Apoyo y Orientación a padres y madres de niños que presentan dificultades en el aprendizaje.
- Capacitación a maestros de las Escuelas Ciudad San Gabriel y Arco iris del Sur.

- Orientación a Padres y madres de familia de las niñas /as que presentan problemas.
- Terapia familiar a padres y madres de familia que son víctimas de maltrato y /o conflicto familiar.
- Terapia a niño /as con dificultades de aprendizaje.
- Terapias a niños con dificultades en conducta
- Terapia a niños que han sido abusados sexualmente
- Personal bonificado 4 profesionales

AREA ADMINISTRATIVA

- Gestiones para conseguir equipamiento
- Coordinación de actividades con la Supervisión del Sector Sur
- Visitas Institucionales a fin de solucionar conflictos escolares entre niño maestra.
- Atención a padres y madres de familia.
- Integración de niños con necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad a Escuelas regulares.
- Informes sobre casos difíciles de solucionar a la Supervisión Regular y Especial, Departamento Provincial, Director de Educación, Junta Metropolitana de los Derechos del niño.
- Informes sobre casos de niños /as a los Directores y maestros de las Escuelas.
- Elaboración y Entrega de Oficios para diferentes autoridades de Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales.
- Diseño Elaboración y Reproducción de Documentos Técnicos para el CEDOPS – SUR.
- Archivo y organización de documentos.
- Elaboración y transcripción de Oficios, memos, circulares, informes para autoridades.....etc.
- Control, Revisión y Entrega de Asistencias mensuales
- Revisión y firma de Informes de los niños /as Evaluados.
- Revisiones de las actividades diarias desarrolladas por cada uno de los profesionales.
- Reuniones con el Personal del Cedops – Sur
- Evaluaciones permanentes sobre el trabajo desarrollado.
- Evaluación, socialización y análisis permanentes sobre casos difíciles a fin de encontrar la mejor alternativa de solución.
- Asistencia a diferentes reuniones Departamento Provincial, Supervisión Regular y Especial, Cedops Sectoriales, y otros.....etc.
- Asistencia a Talleres de Capacitación.
- Organización, Coordinación y Elaboración de la Planificación para Seminarios Talleres.
- Capacitación a Maestros /as
- Facilitadora de Seminarios Talleres: Necesidades Educativas Especiales, Educación Sexual Infantil.
- Consecución y reproducción de varios test .
- Elaboración de materiales para la aplicación de los test.
- Consecución de fotocopias de documentos técnicos.
- Llamadas Telefónicas
- Atención al Público.
- Inscripción y entrega de turnos para evaluación y terapia
- Adecuación del Local

- Adecuación de Oficinas
- Compra de material didáctico para el trabajo de los niños.
- Compra de material de oficina.
- Adquisición de carpetas para archivo.
- Presentación del proyecto para construcción en la Embajada del JAPON

METAS:

- Niños Evaluados de varias Instituciones Fiscales y particulares de Escuelas y Colegios del Sector Sur.
- Niños atendidos en Terapia, para superar problemas de aprendizaje, emocionales, comportamiento, lenguaje, auditivos, retardo mental, maltrato físico, psicológico.
- Niños Incluidos
- Maestros /as que recibieron orientación sobre los casos de los niños que presentan dificultades en diferentes áreas.
- Maestros Capacitados sobre los Módulos de Necesidades Educativas Especiales.
- Padres y madres de Familia, abuelos, tios, recibieron Orientación familiar.
- Terapias a niños /as con problemas de aprendizaje y conducta. (1 niño como mínimo a recibido 10 terapias y algunos niños han recibido terapia durante todo el año lectivo, especialmente los niños que han presentado retardo mental y /o discapacidad)
- Padres y madres de familia que recibieron atención a fin de evitar el maltrato con sus hijos.
- Parejas de Padres
- Terapia Familiar.

INSTITUCIONES:

- Centro Educativo San Andrés
- Jorge Escudero Moscoso
- Escuela Particular S M
- Abdón Calderón
- San Juan Bosco
- José Miguel Leoro Vásquez
- Escuela San Antonio
- Esc. Ecuador Patria Mía
- Escuela Federico García Lorca
- Escuela Sangay
- Oswaldo Guayasamin
- Escuela San Gabriel
- Gonzalo Zaldumbide
- Col. María Augusta Urrutia
- Escuela Hermano Miguel
- Clara Judit Paredes
- Nuevo Ecuador
- Patricio Espinosa
- Coronel Oswaldo vaca Lara
- Ciudad San Gabriel
- Ciudad San Gabriel

- Valencia Herrera
- C. Deportiva de Pichincha
- El Infando Juvenil
- Esc. Ecuador Patria MIA
- C. Deportiva de Pichincha
- Jardín Álvaro Pérez
- Colegio Arturo Borja
- Fe y Alegría
- Raquel Verde soto
- Eloy Alfaro
- Escuela Pérez pallares
- Escuela Abdón Calderón
- Escuela Primicias de la Cultura de Quito
- Escuela Reina de Fátima
- Escuela Femenina Espejo Escuela Oswaldo Guayasamín
- Escuela Francisco Zurita
- Colegio Ecuador Patria Mia
- Escuela Pió Jaramillo Alvarado
- Escuela Juan XXIII
- Aldea SOS
- Escuela Juan Genaro Jaramillo
- Unidad Educativa Paulo Freire
- Jardín Casa de la Cultura Ecuatoriana
- Unidad Educativa Quitumbe
- Escuela Nuestra Señora del Cisne
- Jardín Oswaldo Guayasamín
- Colegio Modesto Paredes
- Escuela Jesús es mi amigo
- Colegio Montufar
- Liceo Cristiano de Quito
- Escuela Matilde Hidalgo
- Escuela Gran Bretaña
- Escuela Ricardo Rodríguez
- Escuela Charles Darwin
- Escuela Latino América Unida
- Proyecto Juventud
- Escuela Concentración Deportiva de Pichincha
- Colegio Arturo Borja
- Escuela Catedral de vida
- Escuela Paulo VI
- Escuela la Providencia
- Escuela Nuestra señora de Fátima
- Escuela Alberto Merani
- Colegio Anderson
- Escuela María Augusta Urrutia
- Escuela Manuel King
- Escuela Santa Teresita
- Escuela Consejo Provincial
- Escuela Asamblea de Dios
- Escuela Humberto mata Martínez
- Escuela Jim Irgwin

- Colegio y Escuela Adventista del Sur
- Escuela Estrellitas
- Escuela Daniel Enrique Proaño
- Escuela Jorge Cruz
- Escuela Particular Quitumbe
- Escuela Hellen Keller
- Escuela Ruperto Alarcón
- Hogar Santa Lucia
- Escuela Jorge Luis Palacio
- Escuela Juan Montalvo
- Escuela Eben Ezer
- Escuela Maria Mazzarelo

ACTIVIDADES GENERALES PERMANENTES:

- Visitas Institucionales a fin de sensibilizar y orientar a maestros sobre la ayuda que requiere el alumno/a.
- Visitas Institucionales a fin de ubicar a niños de integración
- Coordinación de actividades con instituciones encargadas de velar por el bienestar de los niños/as. Fundaciones, Hospital Baca Ortiz, Junta Metropolitana de la niñez.
- Capacitación a maestros sobre Necesidades Educativas Especiales.
- Capacitación a maestros sobre el tema de interés de acuerdo a su necesidad institucional
- Gestiones Institucionales para conseguir equipamiento.

Atentamente,


Dra. Sara L. Guzmán
COORDINADORA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE FICHINCHA
CENTRO DE
DIAGNOSTICO Y
ORIENTACION
PSICOPEDAGOGICA
DEL SUR



ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION PSICOPEDAGÓGICA DEL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE QUITO. CEDOPS -SUR AÑO LECTIVO 2012 – 2013.

ACTIVIDADES	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	ESTRATEGIAS.	RESPONSABLES EN LA EJECUCIÓN.
1.-Elaboración del plan estratégico para el año lectivo 2012 – 2013.	—											Experiencia y conocimientos de las funciones que cumple CEDOPS.	Dra. Sara Guamán
2.-Planificación de las actividades a realizarse durante cada uno de los trimestres con maestros, alumnas y padres de familia.	—	—										Evaluación y resultados de las actividades realizadas el año anterior.	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo
3. Análisis de resultados de fichas, test, aplicadas a los estudiantes.	—	—										Reproducción, aplicación y evaluación de fichas y test.	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo
4.-Informe sobre las actividades a realizarse	—											Reunión con jefe de educación especial y coordinadora	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo
5.-Selección y reproducción de instrumentos técnicos que se utilizarán.	—	—	—									Recopilación de documentos.	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo.
6.-Planificación de Talleres	—	—										Selección de temas de acuerdo a las necesidades.	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo.

ACTIVIDADES	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	ESTRATEGIAS.	RESPONSABLES EN LA EJECUCIÓN.
7.-Reuniones de motivación y sensibilización con padres y madres de familia de la Escuela (2000 pf).	—	—	—									Convocatoria a través de las maestras de cada uno de los paralelos.	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo.
8.-Coordinación y determinación de fechas para el taller de necesidades educativas especiales con las maestras por paralelos.	—											Coordinación con las maestras y autorización del Director del Plantel.	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo.
9.-Coordinación de fechas para ejecutar los talleres dirigidos a padres y madres de familia.	—	—										Reunión con maestras, autorización por parte del director, convocatoria a los padres.	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo.
10.-Planificación del taller necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares	—	—										Organización y reproducción de documentos.	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo.
11.-Planificación del talleres sobre maltrato infantil, manejo de emociones, neuropsicología, N.E.E, adaptaciones curriculares	—		—									Recopilación y reproducción de documentos.	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo.
12.-Ejecución del taller sobre N.E.E.	—			—			—		—			Con Maestras de segundo año de básica.	Dra. Sara Guamán y personal de apoyo.

ACTIVIDADES	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	ESTRATEGIAS.	RESPONSABLES EN LA EJECUCIÓN.
13.-Ejecución del taller sobre Necesidades educativas Especiales		—										Con maestras de tercer año de educación básica (Juego con cada uno de los paralelos).	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
14.-Planificación de talleres sobre adaptaciones curriculares, para maestros.			—									Coordinación de fechas para su ejecución.	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
15.-Terapias psicopedagógicas a alumnas detectadas con N.E.E.												atención individualizada a cada una de los estudiantes.	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
16.Terapias familiares												Atención directa e individualizada a los padres y madres.	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
17.-Atención y orientación maestros, alumnos, padres y madres de familia.												Reuniones, entrevista.	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
18.-Detección de alumnas maltratadas en su hogar, por sus familiares.												Entrevistas.	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
19.-Coordinación de actividades con la casa Matilde (Municipio del distrito Metropolitano de Quito) en casos de maltrato infantil.												Reuniones, entrevistas, informes, oficios,	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.

20.-Cordinación de actividades con el Sub-Centro de salud del sector, en casos de maltrato infantil.												Reuniones, entrevistas, oficios, informes.	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
21.-Orientación a padres con dificultades o en proceso de divorcio.												Atención directa individualizada.	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
22.-Terapias individualizadas a padres y madres maltratantes.												Atención directa individualizada	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
23.-Seguimiento e informes de cada caso.												Fichas, reuniones.	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
24.-Gestiones administrativas para adquirir local propio y mobiliario												Oficios, reuniones, entrevistas	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo.
25.-Gestiones para conseguir local a nivel de MEC. Dir Prov. Educ. Municipio vicepresidencia.												Oficio. Entrevistas, seguimiento documentos presentados	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo
26.- Gestiones con Instituciones Estatales y privadas para conseguir equipamiento y mobiliario.												Oficio. Entrevistas, seguimiento documentos presentados.	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo
27.-Reuniones con directiva del barrio Quito Sur Socialización del Proyecto.												Sensibilizar a la comunidad.	Dra. Sara Guamán. y personal de apoyo
28.-Gestiones en Instituciones												Oficios, entrevistas, socialización del	Dra. Sara Guamán. y

**Anexo 5. Cronograma de actividades para la investigación de maestría
en educación especial**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Lugar: CEDOP-SUR

Mes: Noviembre-Diciembre Año: 2013

Maestrante: Saúl Manzano S.

Objetivo general: Aplicar los instrumentos de investigación.

Objetivos específicos:

- Revisar los documentos del CEDOPs-sur
- Entrevistar a la Directora del CEDOPs-sur

N°	Fecha	Actividad	Hora	Recursos	Observaciones
1	Miércoles 14	Revisión de documentos : -Estadísticas o carpetas de los niños/as con discapacidad que ha atendido el CEDOP-Sur y si han llegado o no a incluirse en escuelas regular.	10:00	Estadísticas o carpetas de niños/as con discapacidad.	
2	Miércoles 21	Revisión de documentos: Estrategias que usa el CEDOPs para niños/as con discapacidad: ▪ Evaluación, diagnóstico y orientación: ha maestros, padres de familia y al niño/a • Material de aplicación: baterías o test, procedimientos, etc.	10:00	Documentos impresos de la institución Formatos de aplicación Manual de procedimiento	
3	Miércoles 28	Revisión de documentos: Recursos Físicos, económicos y humanos: • físicos: Inventarios de material • económicos: informe anual de contabilidad (si es posible). • humanos: numero de personal, roles y funciones de cada uno.	10:00	Documentos impresos: Inventarios de material. Informe de contabilidad Número de personal, roles y funciones de cada uno.	
4	Miércoles 4	Complementos relacionados con la revisión de documentos.	10:00		
5	Miércoles 11	Entrevista a la Dra. Sarita Guamán Directora del CEDOP-sur.	10:00	Guía de entrevista. Grabadora	Se enviará con anticipación la guía de la
6	Miércoles 18	-Complementos relacionados con la entrevista - fotografías	10:00	Cámara fotográfica	

Anexo 6. Fundamento enviado por correo electrónico a coordinadora CEDOPs-SUR solicitando información.

2. Objetivos de la Investigación.

2.1 Objetivo general

Analizar el trabajo que ha venido realizando el Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica “CEDOPs” del sur de la ciudad de Quito en la Inclusión Educativa de niños con discapacidad que han cursado la educación general básica.

2.3 Objetivos específicos:

1. Determinar el número de niños con discapacidad que el CEDOPs del sur de Quito ha incluido en escuelas regulares 2012-2013
2. Analizar las estrategias de apoyo que usaba el CEDOPs del sur Quito en la inclusión de niños con discapacidad.
3. Examinar si el CEDOPs del sur de Quito ha contado con los recursos suficientes (físicos, económicos, humanos) para realizar un verdadero apoyo a la inclusión educativa de niños con discapacidad en la educación regular.
4. Establecer cuáles son los perfiles profesionales necesarios en el CEDOPs – UDAI (período 2012-2013) para el apoyo de la inclusión educativa de niños con discapacidad.

3. Propositiones

¿Cuál es el número de niños con discapacidad que el CEDOPs del sur de Quito ha incluido en escuelas regulares en el año lectivo 2012-2013?

Técnicas: documentación del CEDOPs, Estadísticas.

¿Cuáles son las estrategias de apoyo que usa el CEDOPs del sur Quito en la inclusión de niños con discapacidad?

Técnicas: entrevistas a la directora informante clave, documentación del cedops

¿El CEDOPs del sur de Quito tuvo los recursos suficientes (físicos, económicos, humanos) para realizar una verdadera inclusión educativa de niños con discapacidad en la educación regular?

Técnicas: documentación del CEDOPs (inventarios de material de cada área), análisis de fotografías (contexto interno y externo del centro)

¿Cuáles son los perfiles profesionales necesarios en el CEDOPs para el apoyo de la inclusión educativa de niños con discapacidad?

Técnicas: entrevista a la directora, documentación (bibliográfica), entrevista a los integrantes del equipo.

1. Documentación del CEDOPs:

- número de niños/as con discapacidad que ha atendido el CEDOPs-Sur y número de niños/as con discapacidad que ha incluido en escuela regular

- Estadísticas.

- estrategias que usa el CEDOPs:

Evaluación, diagnóstico y orientación: ha maestros, padres de familia y al niño/a

- Material de aplicación: baterías o test, procedimientos, etc.

- Recursos Físicos, económicos y humanos:

- físicos: Inventarios de material
- económicos: informe anual de contabilidad (si es posible).
- Humanos: número de personal.

- Perfiles profesionales: roles y funciones de cada uno.

2. ENTREVISTA A LA COORDINADORA: Guión de entrevista

3. ANALISIS DE FOTOGRAFIAS: Contexto interno y externo.

NOTA: LA INFORMACIÓN REQUERIDA ES ENTRE EL PERÍODO 2012-2013

Anexo 7. Solicitud de autorización para realizar la investigación.

Quito, 03 de octubre de 2013 del 2013.

Dr. Sara Guamán

Directora del Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógico de sur "CEDOPs-Sur".

Presente.

De mis consideraciones.

Yo Saúl Manzano, me dirijo a usted de la manera más respetuosa para solicitar me autorice realizar en la prestigiosa Institución a la cual usted muy acertadamente lidera mi tema de Investigación como requisito previo para la culminación de mi maestría en Educación Especial:

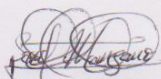
"Analizar el trabajo que ha venido realizando el Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica "CEDOP" del sur de la ciudad de Quito en la Inclusión Educativa y la aplicación del marco legal vigente".

Consistiría en:

- Revisión de la documentación del "CEDOP" sur.
- Entrevistas al personal.
- fotos de los espacios físicos.
- Entre otros.

Por la atención que se digne dar a la presente, me despido no sin antes desearle el mayor de los éxitos en su vida familiar y profesional.

Atentamente,

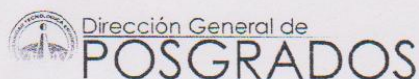


Lic. Saúl Manzano S.

Maestrante en Educación Especial de la Universidad Tecnológica Equinoccial

*Recibido
03-10-2013*

Anexo 8. Solicitud de información del CEDOPs-SUR a la Unidad de Administración Documental y Archivo del Ministerio de Educación



Quito, 08 de enero de 2014.

Dra. Soledad Vela.
Directora Nacional de Educación Especial e Inclusiva.
Presente.

De mis consideraciones.

Yo Saúl Manzano, Maestrante de Educación Especial de la Universidad Tecnológica Equinoccial "UTE", junto a mi directora de trabajo de grado, la Dra. (PhD) Irina Rasskin Gutman, me dirijo a usted de la manera más respetuosa para solicitar me autorice acceder a los archivos del Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógico del sur "CEDOP-Sur". Pues estoy realizando mi trabajo de investigación en esta prestigiosa institución.

Mi tema de investigación es: "Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica "CEDOP" del sur de la ciudad de Quito en la inclusión educativa de niños con Discapacidad que han cursado la educación general básica (2012-2013)".

A continuación reflejo los tres objetivos específicos de mi trabajo, así como los documentos que necesitaría que ustedes me facilitasen.

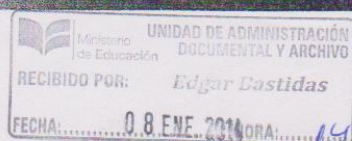
Objetivo n°1. Determinar el número de niños/as con discapacidad con los que han trabajado en el CEDOP del sur de Quito y cuántos/as han sido incluidos en escuelas regulares durante el periodo 2012-2013. **Para lo cual requeriría:**

- **Datos estadísticos de niños atendidos por el "CEDOP-Sur" desde el 2012 al 2013.**

Objetivo n° 2. Analizar las estrategias de apoyo que usaba el CEDOP del sur Quito en la inclusión de niños con discapacidad. **Para ello necesitaría los siguientes documentos:**

- **El último documento de proyecto "CEDOP-Sur"**
- **El manual de procedimientos**
- **Test de aplicación (evaluación, tratamiento, asesoramiento a padres de familia, asesoramiento a escuelas).**

Bourgeois N34 - 102 y Rumipamba
Telfs.: (02) 2 990800 Ext.: 2412, 2417, 2431
e-mail: posgrado@ute.edu.ec • www.ute.edu.ec •





Dirección General de
POSGRADOS

Objetivo n° 3. Examinar si el CEDOP del sur de Quito ha contado con los recursos suficientes (físicos, económicos, humanos) para realizar un verdadero apoyo a la inclusión educativa de niños con discapacidad en la educación regular. **Para ello requeriría:**

- **Documentación sobre inventario de material, económico (si es posible).**
- **Y el recurso humano con el que ha contado en el periodo 2012-2013.**

Por la atención que se digna dar a la presente, me despido no sin antes desearle el mayor de los éxitos en su vida familiar y profesional.

Atentamente,

Lic. Saúl Manzano S.
Maestrante en Educación Especial
Universidad Tecnológica Equinoccial

Dra. Irina Rasskin Gutman, PhD
Coordinadora Maestría Educación Especial
Universidad Tecnológica Equinoccial

Datos de contacto
0993595839
wilson_manzano10@hotmail.com

Anexo 9. Respuesta a la solicitud enviada al Ministerio de Educación



Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2014-01346-MEM

Quito, D.M., 26 de febrero de 2014

PARA: Sra. Lcda. María Ester Lemus Arguello
Subsecretaría de Coordinación Educativa

ASUNTO: Saúl Manzano solicita autorización para acceder a los archivos del Centro de Diagnóstico.

De mis consideraciones:

En respuesta al Memorando Nro. MINEDUC-SCE-2014-0132-M, en el cual el señor Saúl Manzano, auspiciado por la Universidad Técnica Equinoccial-UTE, en calidad de Maestrante de Educación Especial, solicita acceder a la información específica del CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICO DEL SUR, remito lo requerido, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Sr. Dean Torres Rites
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:
- MINEDUC-SCE-2014-0132-M

Anexos: Datos CEDOPS Sur, Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3 (17 hojas)

Copia:
Srta. María Soledad Vela Yepez
Directora Nacional de Educación Especial e Inclusiva
Saul Manzano

te

ANEXOS 10

FOTOGRAFIAS: INFRESTRUCTURA FÍSICA

1. De los exteriores de la institución:

1.1 Calles principales y aledañas: Pedro de Oviedo y Andrés de Artieda, Francisco Figueroa.

1.1.1 Andrés de Artieda. Vista de oeste a este

1.1.2 Andrés de Artieda. y Francisco Figueroa vista de este a oeste

1.1.3 Calle aledaña Fco. Figueroa ingresando x la Tnte. Hugo Ortiz

1.1.4 Pedro de Oviedo vista de oeste a este

1.2 Construcción principal.

1.3 Vías de acceso a la institución.

2. De los interiores de la institución:

2.1 Consultorios

2.2 Corredores de acceso.

2.3 Otros: área de coordinación, secretaría, cocina, baño y área de recepción.

3. De la infraestructura de la institución:

3.1 Edificación externa

3.2 Techo.

3.3 Mamparas o divisiones de las salas.

3.4 Otros (lavabo, sanitario, instalaciones eléctricas).

1. De los exteriores de la institución



1.1 Calles principales y aledañas: Pedro de Oviedo y Andrés de Artieda, Francisco Figueroa



1.1.1 Andrés de Artieda. Vista de oeste a este



1.1.2 Andrés de Artieda. y Fco. Figueroa vista de este a oeste



1.1.3 Calle aledaña Fco. Figueroa ingresando x la Tnte. Hugo Ortiz



1.1.4 Pedro de Oviedo vista de oeste a este



1.1.5 Construcción principal.



1.1.6 Vías de acceso a la institución

2. De los interiores de la institución:



2.1 Accesos a los consultorios



2.2 Consul torios

2.2.1 Consultorio1-2



2.2.2 Consultorios 3-4



2.2.3 Consultorios 5-6



2.2.4 Consultorios 7-8



2.3 Otros

2.3.1. Secretaria y archivo

2.3.2 Recepción y oficina de coordinación



2.3.3 Baño



2.3.4 Cocina

3. De la infraestructura



3.1 Edificación externa



3.3 Mamparas o divisiones de los espacios



3.2 Techo, instalaciones eléctricas



3.4 Otros (lavabo, sanitario)

Anexo 11

CUADERNO DE CAMPO

Mi primera visita al CEDOPs-sur fue 18 de septiembre del 2013 un día miércoles a las 12:35, tuve que esperar hasta la 1:00 pues el personal estaba almorzando, mi primera impresión fue de asombro pues se encuentra en un lugar en la comunidad poco visible ubicado entre calles secundarias, la institución se encuentra donde antes era la casa comunal de la Ciudadela Quito Sur. Tiene un cerramiento de mallas a la entrada una puerta tipo garaje, en este estaban estacionados algunos autos en un espacio verde amplio. A la entrada de las instalaciones hay dos gradas, a las afueras había algunas personas esperando que abrieran dicha institución. Me preguntaba ¿cómo podría acceder al servicio una persona con discapacidad?

Al abrir la puerta dentro había una sala de espera muy angosta a cada lado 5 sillas de plástico, al fondo era la secretaría atendían dos personas. Observaba que los espacios para cada área estaban separadas por mamparas, que los accesos son bastante angostos, el techo no es de hormigón es tipo prefabricado (eternit).

A la entrada me encontré con un compañero que lo había conocido en un taller de capacitación de adaptaciones curriculares, me comento que para que me atienda la Coordinadora tengo que anunciarme en secretaría además me decía que el sector es un poco inseguro que recientemente habían ingresado delincuentes a la institución a robar unas computadoras.

La secretaría le anuncio a la Coordinadora (directora) que la buscaba, ella **me atendió muy cordialmente, le explique la intención de la investigación y**

me comento que no habría problema en realizar la misma, me indicaba en forma general que no ha sido fácil mantener el centro pues para empezar las instalaciones del centro estaban a comodato, y de inicio hubo pocas partidas presupuestarias para el centro. **Y firmo mi solicitud** para realizar mi trabajo de grado. Además me expresa que debo entregarle un cronograma de actividades para que se puedan organizar cuando yo visite la institución.

Yo no había conocido antes las instalaciones del CEDOP-sur, pensé encontrarme con algo diferente, pues es la institución referente en el apoyo a la inclusión.

Pensaba que estaría ubicado en un lugar céntrico, con accesos adecuados para personas con discapacidad, con infraestructura de otro tipo...

El 03 de octubre me atiende el coordinador encargado **me comenta el esfuerzo que ha realizado la Coordinadora**, las pocas partidas que tienen de parte del ministerio y que algunos contratos son provisionales. Además del proyecto Cedops-sur llevan conjuntamente otro proyecto llamado María-María que es un Centro Ocupacional. Me cuenta en forma general los antecedentes del Cedops : “ primero se inicia el Cedops Pichincha ubicado actualmente en el centro de Quito, luego en el norte y posteriormente en el sur de Quito, Sto. Domingo y en Rumiñahui , que el Cedop-sur siempre estuvo a cargo la Coordinadora actual desde un inicio fue gubernamental, ella busco el espacio físico (Casa Comunal de la Quito Sur) antes eran las instalaciones del Enriqueta Santillán, empezó con practicantes en psicología de la Universidad Central del Ecuador, se inicia con un sistema de Evaluaciones. El inmobiliario es donado”.

Que importante es conocer el pasado, pues esto muestra la evolución que ha tenido la institución y la razón por la cual han ido cambiando algunos aspectos y

otros no. Más tarde llega la coordinadora y **le entrego un cronograma tentativo y mi tema de investigación con algunos cambios, la coordinadora me firma como recibido**, además me comenta que el Cedops-sur para los próximos meses va tener un cambio de denominación y que para los primeros meses del año es posible que se cambien de instalaciones.

El 09 de octubre está planificado la revisión de documentos: antecedentes, proyecto y referencias legales, después de alguna espera la Coordinadora me comenta que no tiene mucho tiempo y que la información me la va enviar por correo, que es mejor que nos manejemos así pues no tiene mucho tiempo, efectivamente **me la envía este día: un documento del proyecto para la creación del centro ocupacional fiscal María- María (en el cual hay información con respecto al CEDOPs- sur: información general, personal de apoyo, sostenimiento fiscal, justificación, visión, misión, objetivos, actividades.) , un documento de escuelas atendidas del 2007-2008 y un documento de legalización de funcionamiento de los CEDOPs. Con esta información formo la ficha de documentación institucional proporcionado por enunciado Centro.**

16 de Octubre tomo fotografías del contexto interno y externo de la institución, la Directora me facilita una persona que hace como guía. Empecé tomando fotografías del contexto interno: el consultorio (material y mobiliario), corredores de acceso a cada área, área de coordinación, área de secretaria, cocina, baño y área de recepción.

No me imaginé la cantidad de consultorios y personal que tenían en total 19 consultorios y en personal especializado 18 psicólogos. De acuerdo al contexto físico interno y material que manejan, presumía que trabajaban mas con niños/as con necesidades educativas transitorias y tipos de discapacidad intelectual.

Procedí a tomar fotografías del contexto externo: de las calles principales y aledañas, de las construcciones principales y aledañas, y de las vías de acceso a la institución.

Al igual que al principio comentaba realmente no es adecuado el acceso para una persona con discapacidad.

El 23 de octubre le envió un correo electrónico solicitándole datos estadísticos de niños/as con discapacidad que fueron atendidos. Y descripción general de la evolución de recursos materiales y humanos del CEDOPs.

El 28 de octubre me contesta por correo, dice que ha estado muy ocupada y si la información es de los últimos años o de este año. Le comento que por lo pronto de este año, pues es importante saber con qué información cuenta.

El 09 de noviembre le envió el **cronograma general de actividades y el cronograma de actividades de aplicación de los instrumentos de la investigación** (noviembre-diciembre). No se aplica las fechas del cronograma antes mencionado.

12 de noviembre me contesta que la próxima semana me puede atender personalmente.

El 20 de noviembre después de 30 minutos me atiende, este día voy a revisar documentación (estadísticas o las carpetas) de los niños/as con discapacidad atendidos e incluidos en escuelas regulares entre los años 2012-2013. La directora **me facilita unos cuadros estadísticos** muy generales que no especifica los tipos de discapacidad que atendieron me comentan que no tienen. Le indico el cuadro estadístico de mi investigación que tengo que llenar y le pregunto ¿hay forma de recopilar esta información? me dice que no, que por orden superior se desasieron de las carpetas, pues ocupaban mucho espacio. Me especifica que son desde agosto del 2012 hasta julio del 2013. Además que el dato “Necesidades Educativas Especiales” están relacionadas a la discapacidad. **Pero sin embargo que hay otro dato estadístico general sobre un número de niños incluidos**

Y con respecto descripción general de la evolución de recursos materiales y humanos del CEDOPs, no me los puede dar y de forma sutil me dijo que ¡no soy contraloría! Para facilitarme esos datos. Le comento que la siguiente actividad es la entrevista, me dice que le envié por correo el guion.

Esa noche me envía por correo electrónico el otro dato estadístico sobre niños/as incluidos, yo le contesto que me especifique la fecha de los datos, que deficiencias atendieron y que tipo de servicio presto la institución ¿evaluación u otro servicio más? . La coordinadora me comenta solo la fecha: de agosto del 2012 a octubre del 2013

Le envió el guion de entrevista el 02 de diciembre por correo electrónico, indicándole que voy a realizarlo el **04 de diciembre**, en este día no se realiza la entrevista me comenta que tiene otras actividades, me dice que podemos

hacerlo **el 10 de este mes**, le llamo para confirmar un día antes. Me dice que tiene un familiar en el hospital que podríamos hacerlo el **sábado 14**, le localice el **lunes 16 de diciembre** me dice que podría atenderme en ese momento. Me dirijo a las instalaciones del CEDOPs-sur, cuestiona varias de mis preguntas me indica que **prefiere que no grabe la entrevista y que ella mejor me envía las contestaciones por correo electrónico**, no me queda mas que aceptar. Le comento que aún faltan algunos documentos como un manual de procedimientos, para recopilar el resto de información dice que no lo tienen que esta en planes. Menciona que esta en proceso un tipo de formato para la recopilación de la información que se atiendan en el denominado UDAI. Además me expresa que **cualquier documento que necesite lo solicite por correo electrónico, que para ella se le hace más fácil así.**

El 17 de diciembre le envió nuevamente el guión de entrevista y los objetivos de mi investigación para poderle **justificar la razón por la cuál requiero esta información** (se encuentra con resaltador la documentación que aún falta que me proporcione, relacionada con el período 2012-2013).

El 19 de diciembre me **envía por correo las respuestas de las preguntas del guion de entrevista.** Con respecto a la información solicitada no he recibido respuesta.

El 24 de diciembre envió un correo comentándole lo siguiente: “Dando curso a la investigación es importante realizar **una entrevista a uno de los profesionales Psicólogos**, preguntas que estarán relacionadas con los roles que cumplen, el sistema de evaluación, diagnóstico y orientación”. **Sin embargo hasta el momento no he recibido ninguna contestación.**

Hemos decidido conjuntamente con mi directora solicitar información relacionada con los objetivos específicos del Excedops-sur del Ministerio de Educación, específicamente a la Directora Nacional de Educación Especial e Inclusiva. Con el objetivo de solventar aún más la información recopilada. Dicha solicitud la entregue en el archivo de mencionado Ministerio el **08 de enero del 2014.**

La solicitada información fue entregada el 19 de septiembre del 2014. El mencionado Documento consta de:

1. Datos estadísticos del año lectivo 2012-2013: ANEXO 1 cuadro estadístico
2. Proyecto del CEDOPs-SUR: ANEXO 2 Proyecto Educativo Institucional.
- Anexo 3 Plan Operativo Anual.

3. Manual de procedimientos: esta institución no cuenta con manual de procedimientos, está en proceso de elaboración.

4 Test de Evaluación.

5. Documentos de inventario de material.

6. Parte económica

7 Recurso humano.

Con mencionada información se elaboro la ficha de documentación institucional proporcionada por dicha institución y complemento el análisis, cumpliendo con los objetivos previstos.